

# 5. MEDIO AMBIENTE

### 5.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

### **5.1.1.** Recursos Forestales

Según los datos del Inventario Español del Patrimonio Natural de la Biodiversidad, análisis de la situación año 2009, la superficie forestal española abarcaba 27.668.256 ha (54,70% del territorio), siendo la superficie total de la Comunitat Valenciana 2.325.976 ha. Según el mismo su superficie forestal abarca 1.319.798 ha, lo que supone el 56% del territorio de la Comunitat y el 4,8 % del total de la superficie forestal española. Estas cifras son muy similares a las que figuran en el III Inventario Forestal Nacional (el inventario se elabora cada diez años datando el vigente de 2006), en el que se recoge que la superficie forestal de nuestra Comunitat es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión (Cuadro III.5.2). Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%), como se ve en el Cuadro III.5.1. Por provincias, Alicante representa el 20% respecto al total forestal, Castellón el 34% y Valencia el 46%.

Cuadro III.5.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal	% respecto al Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320	20%
Castellón	270.718	152.395	423.113	34%
Valencia	350.955	230.950	581.905	46%
Com. Valenciana	754.459	500.879	1.255.338	100%

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunidad los montes privados (66%) superan en superficie a los públicos (34%) excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.5.1).



En la actualidad, la superficie gestionada por la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient asciende a 430.444 ha, lo que supone el 33,2% de la superficie forestal de la Comunitat Valenciana. Por otra parte, la superficie forestal catalogada es, actualmente, de 381.267 Ha. con 446 montes catalogados de utilidad pública, correspondiendo 131 a la provincia de Alicante, 126 a la de Castellón y 189 a la de Valencia.

Cuadro III.5.2

### **III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL**

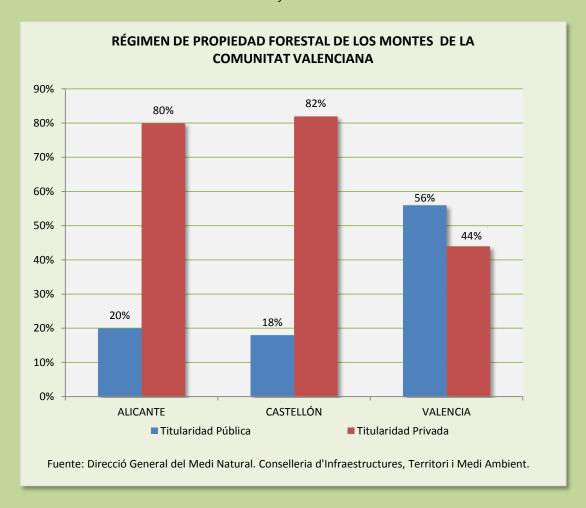
	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
C. Valenciana	1.255.338	4,6
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
TOTAL ESPAÑA	27.527.974	100,0

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunidad. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados sobre todo en las comarcas del norte de Castellón.



Gráfico III.5.1



En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.5.3

### DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COM. VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
TOTAL	2.325.452	100,0

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

Durante el año 2014 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 514 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2014, de los cuales 119 se produjeron en la



provincia de Alicante, 121 en la de Castellón y 274 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 1.916,17 Ha., de las cuales el 40,50% (776,05 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.5.4).

Cuadro III.5.4

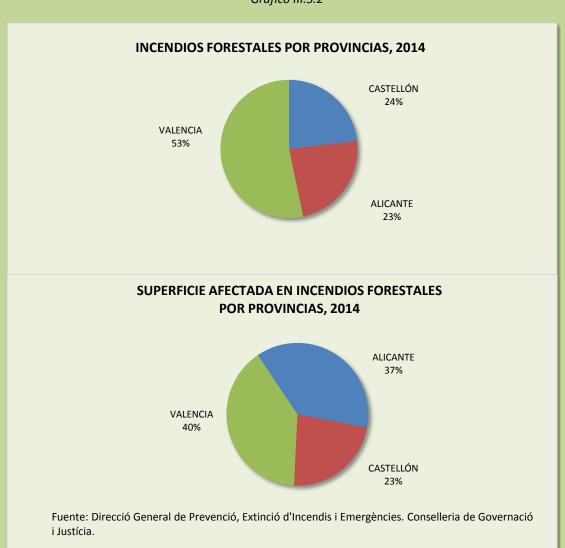
SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2014

•	_		Sup	erficie afectada	en Has.	
	Nº de incendios	No arb	olada	Arbo	olada	- Total
		На	%	На	%	Total
Alicante	119	520,53	72,58	196,63	27,42	717,16
Castellón	121	165,31	37,85	271,43	62,15	436,74
Valencia	274	454,28	59,60	307,99	40,40	762,27
Com. Valenciana	514	1.140,12	59,50	776,05	40,50	1.916,17

Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Gráfico III.5.2





El Gráfico III.5.2 muestra los porcentajes de los incendios forestales y de la superficie afectada por provincias.

El Cuadro III.5.5 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2014 se contabilizaron 165 incendios más que en el ejercicio anterior, según los datos provisionales para estos dos últimos ejercicios. En términos relativos, esto ha supuesto un aumento del 47,3% en el número de incendios con relación a 2013, rompiendo con la tendencia ascendente del año anterior. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 1.916,17 Ha. frente a las 1.449,38 del año 2013.

De los datos expuestos en el Cuadro III.5.5 puede constatarse que para el periodo 2005-2014, este último ejercicio ocupa el segundo lugar más alto en cuanto a número de incendios producidos si bien es el tercero más bajo en cuanto a superficie afectada, a diferencia del ejercicio 2013 que registró el tercero más bajo en número de incendios y el segundo más bajo en superficie arrasada.

Conviene resaltar las conclusiones que se deducen del Cuadro III.5.6, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2014 de nuevo es la intencionalidad, con 187 casos, la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunidad, representando el 36,38% del total, porcentaje superior en 1,4 puntos al registrado en 2013. En segundo lugar figura el rayo con 146 incendios y una representatividad del 28,40%. En el año 2013, el porcentaje de representatividad de éste fue del 25,21%. El tercer lugar viene ocupado por la negligencia, con 123 incendios y un 23,93% de representatividad. A pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, los incendios de índole intencionada sigue ocupando los primeros lugares en la casuística de los incendios.

En definitiva, del análisis de este cuadro se desprende que la intencionalidad y la negligencia representan el 60,31% de los incendios forestales, siendo el porcentaje más bajo para el decenio 2005-2014. Para los ejercicios 2011 y 2012 quedó situado en torno al 75%.

El 11,28% restante corresponde a incendios por causas desconocidas o a otras causas.

En junio de 2011, el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del Presidente de la Generalitat, que determina como departamento del Consell a la Conselleria de Governació, asignándole competencias, y el Decreto 114/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Governació, abrió un nuevo periodo en la gestión de la prevención de incendios forestales en la Comunitat Valenciana, al integrar en un mismo departamento las competencias en prevención y extinción. Se trata de la Direcció General de Prevenció, Extinció de Incendis i Emergències de la actual Conselleria de Governació i Justícia.



Cuadro III.5.5

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2014

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2005	150	332,20
2006	122	739,76
2007	91	90,71
2008	84	115,15
2009	109	1.459,30
2010	108	848,15
2011	123	338,73
2012	132	1.407,96
2013*	94	122,39
2014*	119	717,16
Castellón		
2005	168	1.450,02
2006	110	120,30
2007	114	7.800,66
2008	71	317,38
2009	115	1.177,05
2010	63	30,83
2011	91	270,00
2012*	93	10.658,77
2013*	73	257,81
2014*	121	436,74
Valencia		
2005	368	1.502,90
2006	240	2.614,49
2007	170	333,32
2008	171	297,82
2009	203	295,94
2010	157	4.770,52
2011	205	1.827,65
2012*	277	45.488,32
2013*	182	1.069,18
2014*	274	762,27
C. Valenciana		
2005	686	3.285,12
2006	472	3.474,55
2007	375	8.224,69
2008	326	730,35
2009	427	2.932,29
2010	328	5.649,50
2011	419	2.436,38
2012*	502	57.555,05
2013*	349	1.449,38
2014*	514	1.916,17

<sup>(\*)</sup> Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.



Cuadro III.5.6

	Ra	іуо	Intenc	ionado	Negli	gencia	investi	n gación/ nocidas	Ot	ras	То	tal
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
C. Valenciana	88	146	122	187	100	123	22	38	17	20	349	514
%	25,21	28,40	34,96	36,38	28,65	23,93	6,30	7,39	4,87	3,89	100,00	100,00

<sup>(\*)</sup> Datos provisionales de ambos ejercicios.

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Gráfico III.5.3



Los Cuadros III.5.7 y III.5.8 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de mayo con 85 incendios, seguida de marzo con 79 y septiembre con 61. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de septiembre. Durante ese periodo se quemaron 572,71 Ha.; esto es, el 29,89% de la superficie afectada durante todo el 2014.

El incendio más destacado del año se inició el 11 de septiembre en Xábia (Alicante), en el Parque Natural de El Montgó quemándose 418,49 Ha., afectando también al municipio de Dénia y cuya causa se encuentra pendiente de investigación. El segundo incendio más importante por superficie arrasada se produjo en el municipio



de Segorbe, en fecha 4 de febrero de 2014 viéndose afectadas 173,23 Ha, siendo la negligencia humana la causa desencadenante. A destacar, igualmente, el producido en fecha 20 de julio en el término municipal de la Vall d'Uixó, con 168,97 Ha arrasadas, y que afectó también al término de Alfondeguilla, siendo el rayo la causa del mismo. En el mes de abril, el municipio de Godelleta registraba un incendio provocado por un rayo en el que se vieron afectadas 158,27 Ha y que afectó, asimismo, a los municipios de Torrent y Chiva.

Cuadro III.5.7

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2014

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	5	3	15	23
Febrero	13	10	25	48
Marzo	20	14	45	79
Abril	17	12	23	52
Mayo	20	23	42	85
Junio	7	18	26	51
Julio	5	8	32	45
Agosto	9	13	21	43
Septiembre	14	19	28	61
Octubre	3	1	11	15
Noviembre	4	0	4	8
Diciembre	2	0	2	4
TOTAL	119	121	274	514

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Cuadro III.5.8

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA (Ha) POR PROVINCIAS, 2014

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	7,42	0,61	15,81	23,84
Febrero	33,97	181,65	74,11	289,73
Marzo	16,38	25,28	49,17	90,83
Abril	79,04	16,65	166,53	262,22
Mayo	67,69	14,92	255,56	338,17
Junio	2,93	9,86	46,07	58,86
Julio	3,16	171,31	26,84	201,31
Agosto	17,77	15,54	18,38	51,69
Septiembre	484,55	0,92	87,24	572,71
Octubre	0,02	0,01	21,27	21,30
Noviembre	4,05	0,00	1,16	5,21
Diciembre	0,20	0,20	0,13	0,53
TOTAL	717,18	436,95	762,27	1916,40

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.



En el Cuadro III.5.9 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los que se produjeron en La Marina Alta con 471,19 hectáreas arrasadas y los que tuvieron lugar en la Comarca del Alto Palancia con 217,83 hectáreas arrasadas.

Cuadro III.5.9

# **INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2014**

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante	717,15	119	11	45	42	15	6
EL COMTAT	123,86	28	1	14	9	4	0
L'ALCOIÀ	10,57	12	3	4	3	2	0
L'ALT VINALOPÓ	1,31	3	1	0	1	1	0
EL VINALOPÓ MITJÀ	9,32	6	0	2	4	0	0
LA MARINA ALTA	471,19	17	2	6	4	3	2
LA MARINA BAIXA	66,37	23	2	9	10	2	0
L'ALACANTÍ	9,44	6	0	2	1	3	0
EL BAIX VINALOPÓ	1,02	8	0	4	3	0	1
EL BAIX SEGURA	7,66	15	1	4	7	0	3
ALI INICIADO EN OTRA PROV	16,41	1	1	0	0	0	0
Castellón	436,74	121	78	20	19	3	1
ELS PORTS	0,02	4	4	0	0	0	0
L'ALT MAESTRAT	8,01	3	3	0	0	0	0
EL BAIX MAESTRAT	8,86	8	1	5	1	1	0
L'ALCALATÉN	0,59	11	11	0	0	0	0
LA PLANA ALTA	10,60	19	6	5	8	0	0
LA PLANA BAIXA	171,52	15	7	5	2	1	0
EL ALTO PALANCIA	217,83	31	17	5	7	1	1
EL ALTO MIJARES	19,31	30	29	0	1	0	0
Valencia	762,28	274	57	122	62	20	13
RINCÓN DE ADEMUZ	0,92	5	4	0	1	0	0
LOS SERRANOS	128,67	15	9	2	4	0	0
EL CAMP DE TÚRIA	125,25	28	8	10	7	0	3
EL CAMP DE MORVEDRE	68,90	13	0	7	5	0	1
L'HORTA NORD	0,00	1	1	0	0	0	0
L'HORTA OEST	29,31	3	0	0	2	1	0
VALÈNCIA	0,26	3	0	3	0	0	0
L'HORTA SUD	10,00	1	0	1	0	0	0
PLAN DE UTIEL-REQUENA	4,17	22	10	6	4	2	0
LA HOYA DE BUÑOL	171,00	12	2	2	8	0	0
EL VALLE DE AYORA	2,47	6	6	0	0	0	0
LA RIBERA ALTA	77,58	85	3	60	17	1	4
LA RIBERA BAIXA	3,65	8	0	4	2	2	0
LA CANAL DE NAVARRÉS	18,77	12	5	1	2	3	1
LA COSTERA	9,57	14	1	5	1	7	0
LA VALL D'ALBAIDA	30,20	22	5	5	7	3	2
LA SAFOR	81,56	24	3	16	2	1	2
TOTAL	1.916,17	514	146	187	123	38	20

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.



Por su parte, el Cuadro III.5.10 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 37 incendios durante el año 2014, viéndose afectadas un total de 652,12 Ha.

Con relación al año 2013, para este ejercicio se han constatado diecinueve incendios más en los parques naturales, incrementándose la superficie afectada (652,12 Ha. en 2014 frente a las 116,94 Ha. del año anterior). Los incendios que arrasaron mayor superficie fueron los que tuvieron lugar en el Parque Natural del Montgó, con 453,32 Ha afectadas. También hay que destacar los cinco que tuvieron lugar en el Parque Natural de Serra Calderona, viéndose afectadas un total de 56,36 Ha., y los ocho registrados en el Parque Natural de Túria y que afectaron a 65,63 Ha. En el año 2013, el incendio en el Parque Natural de Serra de Calderona es el que ocasionó mayor superficie afectada, con 21,25 Ha. arrasadas.

Cuadro III.5.10

### **INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2014**

Parques	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
EL MONTGÓ	453,32	2	0	1	0	1	0
FONT-ROJA	2,20	1	0	0	1	0	0
HOCES DEL CABRIEL	1,01	2	1	0	1	0	0
L'ALBUFERA	10,14	2	0	2	0	0	0
MARJAL DE PEGO OLIVA	0,14	2	0	2	0	0	0
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA	0,10	1	0	0	1	0	0
SALINES DE SANTA POLA	0,03	1	0	0	1	0	0
SERRA CALDERONA	56,36	5	3	0	2	0	0
SERRA D'ESPADÀ	27,09	6	3	3	0	0	0
SERRA GELADA	0,12	1	0	1	0	0	0
SERRA MARIOLA	35,98	6	3	1	1	0	1
TURIA	65,63	8	0	6	1	1	0
TOTAL	652,12	37	10	16	8	2	1

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Por su parte, el Cuadro III.5.11 recoge para el quinquenio 2010-2014 las cifras sobre superficie afectada y número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. El número total de incendios ha ascendido a 176, viéndose afectadas 1.722,13 Ha. El menor número de incendios se ha producido durante el ejercicio 2013 con 18, si bien el menor número de hectáreas afectadas se registró en el año 2010, con 50,84 Ha afectadas.



Cuadro III.5.11

**EVOLUCIÓN INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2010-2014** 

			Sup (Ha)					Nº incendios		
PARQUES	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
CHERA-SOT DE CHERA				00'0					1	
EL FONDO	0,13	3,09	4,80			2	7	3		
EL MONTGO	00'0		0,01	0,13	453,32	1		П	1	2
FONT-ROJA					2,20					1
HOCES DEL CABRIEL	0,88		1,50	5,48	1,01	2		П	4	2
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA		18,53	2,70				6	3		
L'ALBUFERA	5,85	1,77	0,01	0,54	10,14	5	9	П	ĸ	2
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	0,15	4,20	0,24		0,14	1	က	2		2
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA			193,21	4,00	0,10			1	1	1
SALINES DE SANTA POLA	0,03	2,00	4,00		0,03	1	1	1		1
PENYAGOLOSA		0,02					2			
SERRA CALDERONA	1,17	00'0	00'0	21,25	56,36	4	1	1	1	2
LA SERRA D'ESPADÀ	0,20	0,85	78,80	00'0	27,09	1	2	cc	1	9
SERRA D'IRTA	9,10	10,00				2	2			
SERRA GELADA	1,00		00'0		0,12	1		2		1
SERRA MARIOLA	1,63	4,50	495,02	1,82	35,98	2	2	1	1	9
TINENÇA		0,30					1			
TORREVIEJA	15,04					11				
TURIA	15,66	42,41	34,27	83,72	65,63	∞	11	13	Ŋ	<b>∞</b>
TOTAL ANUAL	50,84	87,67	814,56	116,94	652,12	41	47	33	18	37
TOTAL 2010-2014			1.722,13 Sup (Ha)	Sup (Ha)				176	Nº Incendios	

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia. Elaboración propia.



El CES-CV considera que tras el incremento registrado para este ejercicio tanto en el número de incendios como de superficie arrasada, resulta necesario continuar intensificando y potenciar las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotando de los medios técnicos y humanos necesarios, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes.

A consecuencia del incendio originado el 11 de septiembre de 2014 en la zona de la Plana de Jàvea, dentro del Parque Natural del Montgó, y que afectó a una superficie de 444 ha (de las cuales 418 ha son forestales), se procedió a la realización de actuaciones de emergencia para la urgente reparación de los daños producidos por dicho incendio. Dentro de los trabajos ejecutados dentro de la anualidad, se invirtió un total de 73.090 euros en apeo de madera quemada y construcción de fajinas.

Además de estas actuaciones, hay que destacar los trabajos efectuados para el control de plagas forestales. Estos se han basado en la realización de las prospecciones fitosanitarias de las masas forestales de la Comunidad Valenciana: una general, con objeto de conocer el estado fitosanitario de los montes gestionados, y una específica que, basándose en los datos de la primera, pretendía establecer la extensión y gravedad de las poblaciones de escolítidos detectados en los pinares. Este trabajo se enmarca dentro de la idea de poner en marcha un plan de manejo de plagas forestales, cuyo primer objetivo es la adopción de decisiones de control desde el conocimiento de los problemas.

En tal sentido, se ha dispuesto de unidades de control de plagas forestales que se han desplazado a los lugares donde los técnicos y agentes medioambientales han detectado focos de escolítidos u otras plagas, poniendo en práctica medidas de control que los técnicos han considerado conveniente. Se parte de la necesidad de atajar los primeros focos sin esperar a que la población alcance tamaños mayores para tomar medidas, que resultan mucho más onerosas y perjudiciales para las masas forestales. El total de la inversión ha ascendido a 532.371 euros, dedicándose 364.433 a prospección fitosanitaria y 167.938 euros a las unidades de control de plagas.

Cuadro III.5.12

### INVERSIÓN EN PROSPECCIÓN FITOSANITARIA Y CONTROL DE PLAGAS, 2014

Destino de inversión	Total Inversión Comunitat Valenciana
Prospección Fitosanitaria	364.432,93 €
Unidades Control de Plagas	167.937,59 €
Total	532.370,52 €

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III.5.13 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, para el ejercicio 2014. La superficie total de los mismos es de 160.065 m², contándose con 142.829 m² de superficie productiva.



Estos datos no han presentado variación respecto a los recogidos en las Memorias del CES-CV de los últimos cinco ejercicios. Asimismo, se incluyen las inversiones llevadas a cabo en cada una de las tres provincias dirigidas al cultivo de viveros. La inversión total en la Comunitat Valenciana dirigida al cultivo de viveros ha ascendido a 93.902 euros, correspondiendo 23.711 a la provincia de Alicante, 11.685 a la de Castellón y 58.506 a la de Valencia.

Durante el año 2014 los viveros de El Toro y El Carrascal se mantuvieron cerrados.

Cuadro III.5.13

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2014

VIVERO	Provincia	Superficie Total (m²)	Superficie Productiva (m²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
TOTAL		160.065	142.829
TIPO DE ACTUACIÓN	Inversión	Inversión	Inversión
TIPO DE ACTUACION	Alicante	Castellón	Valencia
CULTIVO DE VIVEROS	23.710,89€	11.684,89€	58.506,35 €

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Respecto a las **actuaciones en Vías Pecuarias**, durante el año 2014 se ha invertido un total de 7.078,50 euros en la difusión y puesta en valor de las vías pecuarias en las comarcas de Los Serranos y Alto Palancia (Castellón).

La Comunitat Valenciana cuenta con un rico patrimonio de vías pecuarias que conforman una red de 14.000 kilómetros. Se distribuyen por todo el territorio; en concreto, el 57,1% (8.000 km. de vías pecuarias) se ubica en la provincia de Castellón y permiten la comunicación entre comarcas y paisajes, así como el tránsito ganadero donde todavía existe.

En relación a las actuaciones realizadas en la red de instalaciones recreativas gestionadas por la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient (CITMA), de la Generalitat, se ha invertido para este ejercicio un total de 483.071,90 euros en obras de mantenimiento y mejora de áreas recreativas y 21.500 euros en apoyo técnico para el inventario y planificación de áreas recreativas.



El Cuadro III.5.14 recoge las inversiones destinadas a la redacción de proyectos de diversa índole forestal, así como la realización de estudios y la contratación de asistencias técnicas. El importe total de la inversión ha ascendido a 842.514,40 euros, un 17,4% más que en 2013.

Cuadro III.5.14

# ESTUDIOS, PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE 2014 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Destino Inversión	Inversión C.V.
Estudios y redacción de proyectos	47.360,45 €
Proyectos de ordenación de montes	82.936,89 €
Servicio de apoyo técnico revisión instrumentos de planificación y gestión forestal	21.543,75 €
Proyecto MED PROFORBIOMED	28.343,18 €
A.T. Apoyo sistema valenciano de seguimiento forestal	158.805,04 €
A.T. Apoyo topografía y cartografía de montes	416.949,54 €
A.T. Apoyo ordenaciones mineras en terrenos forestales	47.307,31 €
Servicio de apoyo técnico para la ordenación micológica de los municipios de la Reserva Valenciana de la Muela de Cortes	13.712,00€
Servicio de apoyo técnico mantenimiento registro público de senderos de la Comunitat Valenciana	8.200,00 €
Servicio de apoyo técnico agregación titulares catastrales fincas Petrer y Castalia	17.356,24 €
TOTAL	842.514,40 €

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Asimismo, a lo largo de 2014 se han llevado a cabo trabajos compensatorios al canon de ocupación de los parques eólicos. La Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, en su artículo 12.2, establece la posibilidad de autorizar ocupaciones en los montes demaniales y catalogados de utilidad pública. Esta utilización privativa generará una contraprestación equivalente a favor de la administración propietaria del monte, que podrá hacerse efectiva mediante la ejecución por el beneficiario de un proyecto de mejora del medio forestal, que se desarrollará durante el periodo de afección al monte de utilidad pública.



### Cuadro III.5.15

# TRABAJOS COMPENSATORIOS AL CANON DE OCUPACIÓN PARQUES EÓLICOS 2014 FINANCIADOS POR LA GENERALITAT

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Ayuda a la regeneración natural	140.275,90€
Tratamientos selvícolas	18.113,01€
Acondicionamiento de fuentes	5.436,97€
Apertura de fajas auxiliares	172.830,24€
Mantenimiento de caminos	104.558,67€
Mejora de cortafuegos	11.206,56€
Mantenimiento y mejora de áreas recreativas	122.087,44 €
Labores de apoyo y mantenimiento de viveros	32.944,39€
Conservación de bancales	6.616,22€
Casas forestales	45.429,21€
Construcción de obras de fábrica	44.393,84€
Restauración de minas para el sistema de recogida de aguas superficiales	19.264,64 €
Recuperación de cultivos abandonados	3.641,23€
Parcelas de experimentación	12.240,01€
Otros trabajos	36.531,02€
TOTAL	775.569,35 €

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

En tal sentido, en las zonas eólicas 11 Ayora y 12 La Matea-Enguera, se ha sustituido el canon anual de ocupación de los parques eólicos por una brigada en cada zona, habiendo realizado las actuaciones que figuran en el Cuadro III.5.15. La inversión realizada ha ascendido a 775.569 euros.

Por último, hay que dejar constancia de las inversiones realizadas durante este ejercicio en restauración hidrológica forestal. Dentro de este tipo de inversiones está el proyecto de restauración del dique de corrección hidrológico estatal situado en el río La Torre, zona El Salt Jijona (Alicante), con una inversión de 21.915,52 euros en construcción de escolleras.

# 5.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

Según datos de la Direcció General del Medi Natural de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, actualmente 980.052,69 hectáreas (40%



del territorio valenciano), de las cuales 915.212,09 son terrestres y 64.840,60 son Ha. marinas, están protegidas mediante alguna figura jurídica de protección de espacios naturales (incluyendo los espacios de la Red Natura 2000 y excluyendo solapamientos entre ellos). De entre los espacios creados a partir de la Ley 11/1994, anteriormente mencionada, los parques y parajes naturales son los de mayor importancia, conformando una red de 21 espacios y sumando una superficie forestal de 117.753 Ha., casi el 10% de la existente en la Comunitat Valenciana y de la cual el 72% corresponde a terreno forestal.

En la actualidad, la distribución de los espacios naturales protegidos en la Comunitat Valenciana es la siguiente: 21 parques naturales, 72 parajes naturales municipales, 8 paisajes protegidos, 1 reserva natural, 3 reservas marinas naturales, 1 monumento natural, 48 zonas húmedas y 134 cuevas (catálogo).

El Cuadro III.5.16 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2014 (no se recogen en este cuadro los parajes naturales municipales, cuevas, ni zonas húmedas), su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas.



### Cuadro III.5.16

### ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA COM. VALENCIANA A 31-12-14

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha. Marina	Superficie Ha. Terrestre
Parc Natural de l'Albufera	Valencia		21.000,0
Parc Natural del Montgó	Alicante		2.086,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia		1.290,0
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante		2.496,7
Parc Natural del Fondó	Alicante		2.387,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante		3.700,0
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante		45,0
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante		2.278,5
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón		860,0
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón		31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia		12.540,0
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia		18.095,2
Parc Natural de la Serra de Irta	Castellón		7.761,2
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia		31.469,7
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	4.977,2	732,3
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón		1.094,4
Parc Natural de la TinenÇa de Benifassà	Castellón		4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia		6.451,2
Parc Natural de Turia	Valencia		4.736,3
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia		6.343,3
Paratge Natural del Desert de les Palmes	Castellón		3.096,4
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes <sup>(1)</sup>	Castellón	5.493,0	18,6
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.500,0	0,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	972,1	0,0
Reserva Natural Marina de Irta	Castellón	2.464,0	0,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón		424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante		2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante		900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante		100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante		2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante		2.491,9
Paisaje Protegido de la Serra del Maigmó y Serra del Sit	Alicante		15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia		12.730,6
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón		242,4
TOTAL SUPERFICIE		15.406,4	202.305,7

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

<sup>(1)</sup> El ámbito marino del archipiélago corresponde a la Reserva Marina de las Islas Columbretes, declarada y gestionada por el Estado. Es colindante a la Reserva Natural de las Islas Columbretes (terrestre, declarada y gestionada por la Generalitat).



El importe de las inversiones recogidas en los Presupuestos de la Generalitat destinado al mantenimiento en espacios naturales para el año 2014 fue de 4.034.100 euros frente las 5.282.290 del ejercicio 2013, lo que supone un descenso del 23,6% respecto al año anterior.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunidad, a 31 de diciembre de 2014 es de 21, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Son los 20 parques naturales que figuran en el Cuadro III.5.17 más el Paraje Natural del Desert de les Palmes. Su extensión abarca una superficie de 164.608,8 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, seis en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva. A estos espacios hay que añadir la Reserva Natural de Illes Columbretes, en la provincia de Castellón, con 18,6 Ha. de superficie terrestre.

De igual manera a como quedó constatado con los Parques Naturales, durante el año 2014 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje Protegido, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.435,9 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Marinas Naturales, para el año 2014, la Comunitat Valenciana contaba con 4 espacios de esta categoría (incluyéndose como tal a la R.N. Illes Columbretes que cuenta con 5.493 Ha de superficie marina), siendo su extensión de 10.429,1 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de "El Camí dels Pelegrins de les Useres" ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 242,4 Ha. de superficie.

Además de estos espacios naturales protegidos, la Comunitat Valenciana cuenta con 72 parajes naturales municipales (Cuadro III.5.17), de los cuales 2 fueron declarados en el año 2013. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2014, es de 29.824,05 hectáreas, habiéndose incrementado en 596,21 hectáreas con respecto al año 2013. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 37 parajes, seguida de Castellón con 20 y Alicante con 15. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, "Sierra de Chiva" en Chiva (5.744,00 Ha), "La Serra de L'Ombria-Pou Clar" en Ontinyent (2.857,63 Ha) y "La Serra de Quatretonda" en Quatretonda (1.676,28 Ha), representando el 35,2% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal "Rambla Celumbres", en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40 Ha de superficie. También hay que mencionar "La Dehesa" en Soneja con 681,40 hectáreas y "Peñaescabia" en Bejis con 474,83 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el "Monte Coto" en Monóvar con 763,75 Ha. Le sigue el de "Los Algezares", ubicado en el municipio de Aspe y con 507,34 Ha de superficie, y el de "Els Arcs" ubicado en el municipio de Castell de Castells, que abarca una superficie de 406,84 hectáreas.



### Cuadro III.5.17

# RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DE Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Dood do Cont Donound was Considered	Alesi	Altanaka		47.42
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	17,43
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	49,73
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	591,77
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	681,40
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,42
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	45,31
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	771,95
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-11-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,34
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	406,84
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	PuÇol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	175,40
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,03
Parque del Molino del Agua	Torrevieja	Alicante	24-2-06	17,23
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	
				53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	207,32
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,58

.../...



.../...

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de	Superficie (Ha)	
Nombre	Localidad 110viii		declaración	Superficie (Fla)	
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56	
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50	
Serra de l'Ombría-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,63	
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,61	
Rambla Celumbres	Castellfort/Portell de Morella/Cintorres	Castellón	29-2-08	1.194,40	
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,48	
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26	
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14	
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40	
Font del Baladre-Fontanars-Riu d'Agres	Muro de Alcoy	Alicante	13-2-09	15,31	
Les Fontanelles	Corbera	Valencia	29-5-09	86,42	
Sierra de Chiva	Chiva	Valencia	9-7-10	5.744,00	
La Colaita	Llombai	Valencia	30-7-10	951,08	
Barranco de Fos	Montesa	Montesa Valencia 3-9-10		604,74	
Barranco la Hoz	Enguera	Valencia	17-9-10	1.009,00	
La Sierra	Redován	Alicante	22-10-10	185,52	
Penyes Albes	Montichelvo, Terrateig	Valencia	5-11-10	347,42	
Pereroles	Morella	Castellón	26-11-10	360,67	
Muntanya de Llaurí	Llaurí	Valencia	28-1-11	223,83	
Castillo de Arenós	Puebla de Arenoso	Castellón	4-2-11	32,51	
Sant Pasqual-Torretes	lbi	Alicante	11-2-11	69,30	
La Manguilla	Pobla de Vallbona	Valencia	1-4-11	10,80	
Sierra de las Águilas y San Pascual	Monforte del Cid	Alicante	3-2-12	384,05	
El Molón	Camporrobles	Valencia	25-5-12	199,81	
Cinc Germans	Canals	Valencia	22-6-12	65,53	
Barrancos Carrasca-Gatillos	Enguera	Valencia	3-8-12	374,17	
Nacimiento del Río Tuéjar	Tuéjar	Valencia	20-9-13	600,67	
Lagunas de Lo Monte	Pilar de la Horadada	Alicante	11-10-13	10,16	
Los Algerazes	Aspe	Alicante	31-10-13	507,34	
PARAJES NATURALES MUNICIPALES DE	CLARADOS EN 2014				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)	
Los Chorradores	Navarrés	Valencia	27-6-14	28,95	
Muela de los Tres Reinos	Castielfabib	Valencia	5-9-14	567,26	
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				29.824,05	

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

La declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales,



correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

Además, la Generalitat Valenciana ha realizado un esfuerzo considerable para dar adecuado cumplimiento a la normativa europea de protección de los hábitats y especies. (Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna silvestre y Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres). Como resultado del mismo cuenta con 137 lugares incluidos en la Red Natura 2000 (94 LIC´S y 43 ZEPA´S), duplicando el porcentaje de superficie en ésta en nuestra Comunidad (37%) con relación a la media europea (18%), considerando sólo la superficie terrestre. En España el porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 es del 25%.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC´s), éstos se han traducido en la selección de 94 zonas. La superficie incluida por los LIC´s asciende a 685.577 Ha., de las que 623.190 Ha. corresponden a superficie terrestre y las 62.387 Ha. restante a superficie marina. El porcentaje terrestre de superficie de LIC´s incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 26,78%.

Cuadro III.5.18

### **RED NATURA 2000 EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

	Sup. Marina (ha)	Sup. Terrestre (ha)	% respecto sup. Total CV*
94 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	62.387	623.190	26,78%
43 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	55.878	724.109	31,12%
Total Red Natura 2000	936	5.396	40,24%

Normativa aplicable: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitas naturales y de la flora y fauna silvestres

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Por lo que respecta a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), durante el año 2014 no se ha producido modificación alguna respecto a la experimentada en años anteriores, en virtud del Acuerdo del Consell, de 5 de junio de 2009, de ampliación de la Red de ZEPA's de la Comunitat Valenciana, pasando de 18 a 43 espacios, que abarcan una superficie total de 779.987 Ha, de las cuales 724.109 son terrestres y 55.878 son marinas.

Dentro de la Red Natura 2000 se encuentran albergados los 74 hábitats que identifica la Directiva de Hábitats como de interés comunitario, que se encuentran en la Comunitat Valenciana. Entre estos 74, hay 18 clasificados como prioritarios por estar en riesgo de desaparición en la Unión Europea, lo que supone cerca del 9% de los más

<sup>(\*)</sup> La superficie de la Comunitat Valenciana utilizada para el cálculo del % es de 2.327.040,69 hectáreas. Los porcentajes incluyen la superficie marina en Natura 2000.



de 800 hábitats, entre naturales, seminaturales y artificiales, identificados hasta el momento en la región.

Al no haberse producido ninguna modificación posterior, en los Cuadros III.4.18 y III.4.19 de la Memoria del CES-CV correspondiente al ejercicio 2010 aparecen detalladas cada una de las zonas LICs y ZEPAs, con su superficie, por lo que nos remitimos a los mismos para un mayor detalle.

El Cuadro III.5.19 recoge la superficie por provincias de la Red Natura 2000 en la Comunitat Valenciana sin considerar la superficie marina, diferenciando entre superficie protegida total (ST), la superficie protegida forestal (SF) y el porcentaje de la superficie forestal (%SF) que se encuentra protegida.

Cuadro III.5.19

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA RED NATURA 2000 EN LA C. VALENCIANA

	LIC				ZEPA		
	ST	SF	%SF	ST	SF	%SF	
Castellón	230.220	199.866	45	235.412	207.625	47	
Valencia	286.653	238.107	39	356.681	281.223	46	
Alicante	105.758	88.046	33	131.414	102.592	38	
Comunitat Valenciana	622.631	526.019	40	723.507	591.440	45	

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Por su parte, las inversiones en la Red Natura 2000 (hábitats naturales y especies protegidas) durante el año 2014 han ascendido a 639.790 euros, un 79% menos que en 2013, ascendiendo la inversión para ese ejercicio a 3.053.160 euros.

Cuadro III.5.20

# INVERSIONES EN LA RED NATURA 2000. PRESUPUESTO GENERALITAT 2014

PROGRAMA 442.40 MEDIO NATURAL	IMPORTE 2014	
Capítulo 6	1.401.790 €	
Capítulo 7	230.000 €	
TOTAL	1.631.790 €	

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III.5.21 recoge la distribución provincial de los espacios naturales protegidos de la Comunitat Valenciana actualizados al ejercicio 2014.



### Cuadro III.5.21

### DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2014

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Parques Naturales <sup>1</sup>	8	7	6	21
Monumentos Naturales		1		1
Reservas Naturales Marinas	2	2		4
Paisajes Protegidos <sup>2</sup>	6	1	1	8
Zonas Húmedas Catalogadas	19	11	18	48
Cuevas Catalogadas	28	37	69	134
Parajes Naturales Municipales	15	20	37	72

<sup>(1)</sup> Los Parques Naturales de Serra Mariola y Marjal de Pego-Oliva se distribuyen entre las provincias de Alicante y Valencia. La Sierra Calderona entre las de Valencia y Castellón.

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 134, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia. Estos espacios figuran en la cartografía como enclaves puntuales (acceso a la cavidad subterránea). Por esa razón no computan en la superficie total de espacios naturales protegidos.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto a años anteriores, nos remitimos al Cuadro III.5.17 de la Memoria 2007, "Resumen Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana" para su consulta, en el que figura el nombre, municipio y provincia donde se encuentran ubicadas.

No obstante, hay que destacar que en marzo de 2013 se publicaba el Decreto 36/2013 mediante el cual 17 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) correspondientes a cavidades subterráneas han pasado a ser las primeras Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Comunitat Valenciana. Estas cavidades son:

<sup>(2)</sup> El Paisaje Protegido del Riu Serpis se distribuye entre las provincias de Alicante y Valencia.



Cova Obscura (Adzeneta el Maestrat), Forat d'en Ferrás (Orpesa), Cova del Sardiner (Sagunt), Cueva del Barranco Hondo (Cheste), Túnel del Carcalín (Buñol), Sima de l'Aguila (Picassent), Cova de Les Meravelles (Alzira), Sima de Les Graelles (Tous), Cueva Negra (Ayora), Cova de la Moneda (Cotes) Cova Xurra (Gandía), Cova de les Rates Penades (Rótova), Túnel de Canals (Canals), Cova dels Mosseguellos (Vallada), Cova Jualiana (Alcoi) y Cueva del Perro (Cox).

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, todos los humedales valencianos están protegidos por la Ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana (art. 15), contándose con un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 10 de septiembre de 2002. Y mediante la Resolución de 9 marzo de 2011, de la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se incluían en el Inventario Español de Zonas Húmedas los 48 humedales de la Comunitat Valenciana.

Este catálogo incluye a 48 humedales con una extensión de 44.857,72 hectáreas (Cuadro III.5.22), correspondientes a seis tipologías, oficialmente delimitados y dotados de una franja de amortiguación en los que las distintas administraciones competentes son responsables de velar por la conservación cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico y de su integridad.

El Cuadro III.5.22 contiene la lista de humedales del Catálogo Valenciano, distribuidos por provincias, tipología, superficie y protección. Esta información puede complementarse con la que figura en el Cuadro III.5.19 y en los Gráficos III.5.3 y III.5.4 de la Memoria del año 2007, en los que figuran los porcentajes de representatividad por tipología y la distribución geográfica de las mismas.



Cuadro III.5.22 **ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014** 

PROVINCIA	HUMEDAL	TIPOLOGÍA	Has.	PROTECCIÓN
ALICANTE	1 Embalse de Relleu	EMBALSE	7,46	CZH
	2 Meandros Abandonados del Río Segura	FLUVIAL	9,10	CZH
	3 Fonts de l'Algar	MANANT	21,10	CZH
	4 Desembocadura del Riu de l'Algar	FLUVIAL	61,07	CZH
	5 Saladar d'Aigua Amarga	SALADAR	208,04	CZH
	6 Desembocadura y frente litoral del Segura	LITORAL	886,36	CZH
	7 Laguna y Saleros de Villena	LAGUNAS	717,96	CZH, LIC
	8 Laguna de Salinas	LAGUNAS	284,17	CZH, LIC
	9 Embalse de Tibi	EMBALSE	23,41	CZH
	10 Embalse d'Elda	EMBALSE	49,55	CZH
	11 Embalse d'Elx	EMBALSE	84,38	CZH
	12 Els Bassars-Clot de Galvany	MARJAL	180,00	CZH
	13 P.N. de las Salinas de Santa Pola	SALADAR		CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	14 P.N. Lagunas de La Mata-Torrevieja	SALADAR		CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	15 P.N. del Fondó d'Elx	MARJAL		CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	16 Els Carrisars d'Elx	MARJAL	1.331,08	CZH
	17 El Hondo de Amorós	MARJAL	227,22	CZH
	18 Salinas de Calp	SALADAR	40,79	CZH
ALICANTE-VALENCIA	19 P.N. de la Marjal de Pego-Oliva	MARJAL		CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
ALICANTE VALLINCIA	20 Desem. y frente litoral del Riu Racons	LITORAL	276,86	CZH
CASTELLÓN	21 Desembocadura del Millars	LITORAL	321,45	CZH, ZEPA, LIC
CASTLLLON	22 Lagunas de Segorbe	LAGUNAS		CZH, ZEFA, LIC
	23 Dehesa de Soneja		15,18	CZH
	•	LAGUNAS	2,48	
	24 Balsa de Chóvar	EMBALSE	1,50	CZH
	25 Clot de la Mare de Déu	FLUVIAL	8,05	CZH
	26 Desembocadura del Riu de la Sénia	LITORAL	5,44	CZH
	27 Marjal de Nules-Burriana	MARJAL	528,75	CZH, LIC
	28 P.N. Prat de Cabanes-Torreblanca	MARJAL		CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	29 Desembocadura del Riu de les Coves	LITORAL	19,49	CZH
	30 Marjal de Peñíscola	MARJAL	101,34	CZH, LIC
	31 Marjal y Estanys d'Almenara	MARJAL	1.487,00	CZH, LIC
VALENCIA	32 Parque Natural de l'Albufera de València	MARJAL	21.000,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	33 Marjal de la Safor	MARJAL	1.225,34	CZH, LIC
	34 Embalse de la Vallessa	EMBALSE	6,20	CZH
	35 Embalse de Embarcaderos	EMBALSE	385,05	CZH
	36 Desembocadura del Riu Xeraco	LITORAL	62,62	CZH
	37 Marjal de Rafalelll y Vistavella	MARJAL	102,92	CZH
	38 Desembocadura del Riu Bullents	LITORAL	22,33	CZH
	39 Embalse del Bosquet de Moixent	EMBALSE	4,16	CZH
	40 Laguna de San Benito	LAGUNAS	225,04	CZH
	41 Font dels Sants	MANANT	37,13	CZH
	42 Ullas de l'Estany del Duc	MANANT	15,54	CZH
	43 Nacimiento del Riu Verd	MANANT	3,49	CZH, LIC
	44 El Barchell	MANANT	4,57	CZH
	45 Lavajos de Sinarcas	LAGUNAS	24,38	CZH, LIC
	46 Desembocadura y frente litoral del Xúque	r LITORAL	46,09	CZH
	47 Marjal dels Moros	MARJAL	620,46	CZH, ZEPA, LIC
	48 Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xúque	er MARJAL	3.439,19	CZH
	TOTAL HECTÁREAS		44.857,72	

CZH: Catálogo de Zonas Húmedas; PN: Parque Natural; RAM: Ramsar; LIC; ZEPA Fuente: Direcció General de Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.



### 5.2. AGUA

# 5.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas, las pérdidas en la distribución del agua y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunidad.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 29 de diciembre del año 2014.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) se encontraban a finales del año 2014 al 40,93% de su capacidad (Cuadro III.5.21), disminuyendo en casi siete puntos porcentuales con relación al ejercicio 2013 en que estaban al 47,88% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 1.370,28 hectómetros cúbicos frente a los 1.603,18 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2013, reduciéndose un 14,5% con respecto al último ejercicio.

El Gráfico III.5.4 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2014 el agua embalsada en sus embalses se encontraba al 19,62% de su capacidad, dato significativamente inferior al de años anteriores y que en 2013 fue del 50,16%. En el ejercicio 2012 quedó situado en el 72,41%.

Por su parte, los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,79% del total, se encontraban a 29 de diciembre de 2014 al 43,84% de su capacidad, frente al 49,39% registrado en 2013. A pesar de la disminución de las



reservas en 2014, el volumen almacenado en el Sistema Júcar se mantiene cerca de los máximos históricos, por encima de la media de los últimos 30 años, gracias a las lluvias acaecidas en la cabecera de la cuenca, que permite su almacenamiento en los embalses y a la correcta gestión de los recursos hídricos, que ha minimizado los efectos de un año seco como ha sido éste.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,66% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2014 se encontraban al 26,77% de su capacidad, dato inferior al de 2013, que estaba en el 39,33% y confirmando la tendencia descendente que se viene produciendo desde el año 2011.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2014 en el 32,29% de su capacidad, frente al 42,80% registrado en el ejercicio anterior.

De las cifras anteriores puede constatarse que en los últimos cinco años, con la excepción de 2012 y 2014, viene experimentándose una mejora en el nivel de agua embalsada. El año 2010 ofreció la cifra más alta de los últimos 15 años (51,60%), aproximándose a ésta la del ejercicio 2011 con el 51,48% de agua embalsada. El ejercicio 2013 recoge el tercer mejor registro del último decenio (47,88%). Sin embargo 2012 y 2014, registraron peores registros con el 40,62% y 40,93%, respectivamente. Actualmente, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por encima del 40% de su capacidad como media. Los dos más importantes y pertenecientes al sistema Júcar-Turia, Alarcón y Contreras estaban a último día del año 2014, respectivamente, al 66,68% y 25,09% de su capacidad.

A pesar de estas variaciones al alza y a la baja en el agua embalsada, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de "gota fría", característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

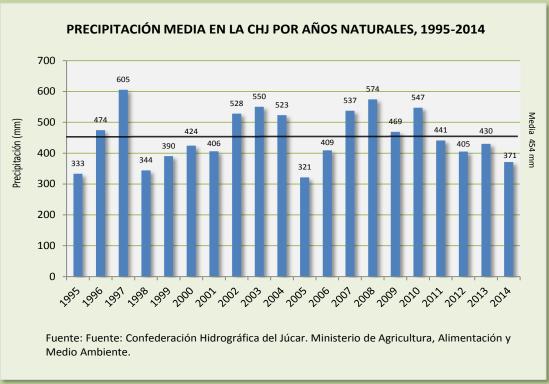
De acuerdo con los datos facilitados por la Confederación, de los 182 pluviómetros de la red SAIH, durante el año 2014 se recogieron en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar una precipitación media areal de 371mm, lo que supone un volumen de precipitación de 15.953 Hm3, mientras que en 2013 fue de 430 mm (18.490 Hm3). La entrada a los embalses ha sido de 913 Hm3, muy inferior a los 1.401 Hm3 del año anterior.

El ejercicio 2014 ha sido un periodo de bajas precipitaciones, con un valor medio areal en la CHJ inferior en un 18,3% a la media de los últimos 20 años, confirmándose en 2014 la tendencia decreciente en las precipitaciones medias anuales



que se viene produciendo desde 2011. El Gráfico III.5.4 recoge la precipitación media anual de los últimos veinte años.

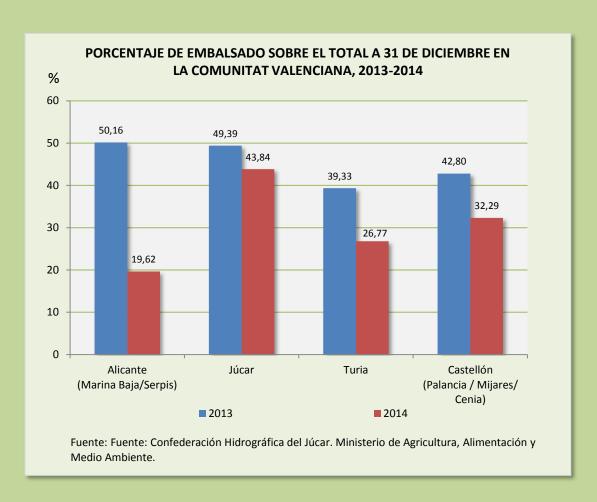




Gran parte de las precipitaciones del año 2014 se han producido en el interior de la provincia de Castellón y en la provincia de Cuenca, habiendo generado aportaciones importantes en el Júcar que han podido almacenarse en los embalses del Sistema, al haber tenido lugar en la cabecera del mismo. No obstante, el año 2014 puede calificarse como un año seco, siendo muy baja la precipitación durante casi todo este periodo, habiéndose producido solo lluvias importantes a finales del mes de noviembre y durante el mes de diciembre, en los que se produjeron lluvias generalizadas en todo el ámbito de la Confederación.

El Cuadro III.5.21 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los cuatro embalses con mayor capacidad constataron diferencias en cuanto al volumen de agua embalsada con relación al ejercicio anterior. Así pues, Alarcón ha experimentado un descenso de 0,78 puntos y Contreras de 14,88 puntos. Por su parte, el embalse de Tous-La Ribera reduce el agua embalsada en 1,59 puntos y Benagéber lo hace en 16,53 puntos, constatándose el déficit de agua en nuestra Comunidad, quedando constatado el déficit de agua que registra la Comunitat Valenciana.







Cuadro III.5.23

# ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/14)

	Embalse		Capacidad Hm³	Embalsado Hm³	% s/ Total
Sistema Marina Bajo	1				
	Amadorio	Alicante	15,8	1,51	9,56
	Guadalest	Alicante	13,0	4,28	32,92
Sistema Serpis					
	Beniarres	Alicante	27,0	5,17	19,15
Sistema Júcar-Turia					
Júcar	•				
	La Toba	Cuenca	9,7	4,19	43,20
	Alarcon	Cuenca	1.118,0	745,54	66,68
	Contreras	Valencia	852,4	213,90	25,09
Complejo Cortes					
	El Molinar	Valencia	4,0	2,81	70,13
	Cortes II	Valencia	118,0	109,13	92,48
	La Muela	Valencia	20,0	11,24	56,20
	El Naranjero	Valencia	29,0	21,33	73,55
Bajo Júcar	•				
	Tous-La Ribera	Valencia	378,6	78,62	20,77
	Escalona	Valencia	98,7	4,52	4,58
	Bellus	Valencia	69,2	6,06	8,76
Magro					
· ·	Forata	Valencia	37,3	1,52	4,08
Turia	,		,	,	,
	Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	12,11	57,56
	Benageber	Valencia	221,3	52,53	23,74
	Loriguilla	Valencia	73,2	19,96	27,27
	Buseo	Valencia	7,5	1,88	25,07
Sistema Palancia			.,-	_,	
	Regajo	Castellón	6,0	2,24	37,09
	Algar	Castellón	6,3	0,01	0,16
Sistema Mijares	711601	Custemon	0,5	0,01	0,10
oisteina iviijares	Alcora	Castellón	1,5	1,54	102,33
	Arenós	Castellón	136,9	39,44	28,81
	María Cristina	Castellón	18,4	4,05	22,01
	Sichar	Castellón	49,3	20,43	41,44
	Balagueras	Castellón	0,1	0,12	120,00
	Valbona	Castellón	0,5	0,48	96,00
	Mora de Rubielos				· ·
Sistema Cenia	IVIOI a de Rubielos	Castellón	1,0	0,10	9,62
Sistema Cenia	Illidocona	Castollán	11.0	4.20	20.96
Ciatama Otras	Ulldecona	Castellón	11,0	4,39	39,86
Sistema Otros	A l	Albarata	1.0	0.00	FC 25
	Almansa	Albacete	1,6	0,90	56,25
	Onda	Castellón	1,0	0,31	29,33
TOTAL GENERAL			3.347,5	1.370,28	40,93

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



En la presentación del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2004-2010, se hacía hincapié en la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de mayores infraestructuras hidráulicas que permitan hacer frente al déficit que año a año viene constatándose. Con el nuevo Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana, 2010-2020, se pretende, por una parte, dar continuidad a los distintos programas que componían el Plan de Infraestructuras anterior, poniendo un énfasis mayor en la reutilización y el ahorro de agua. Por otra parte, se pretende dar un enfoque nuevo hacia una gestión más integral, considerando conjuntamente todos los recursos y todos los usos del agua, de modo que el funcionamiento sea más eficiente. Ello implica aprovechar las relaciones entre los distintos sistemas hidráulicos para mejorar las garantías y la calidad ecológica; esto es, las demandas sociales y ambientales.

Los presupuestos de infraestructuras hidráulicas contemplados en el Plan 2010-2020 en el ámbito de la Comunitat Valenciana ascienden a la cantidad de 6.750 millones de euros, de los cuales, 3.900 millones corresponden a inversión del Estado y 2.650 millones a inversión promovida por la Generalitat (Cuadro III.5.24).

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2014 en la Comunitat Valenciana han ascendido a 5.331.413 euros, reduciéndose en algo más del 63,5% con respecto al ejercicio anterior que quedó situado en 14.596.591 euros.

Por su parte, el valor de las inversiones en limpieza de cauces (este año no ha habido obras de emergencia) ha ascendido a 637.461 euros, habiéndose llevado a cabo un total de 58 actuaciones. La inversión en limpieza de cauces y obras de emergencia para 2013 quedó situada en 949.858 euros. Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han invertido en 2014 un total 155.491 euros con 12 actuaciones realizadas. En la provincia de Castellón, la inversión se ha situado en 159.483 euros en 14 actuaciones. Finalmente, durante el año 2014 el volumen de inversión para la provincia de Valencia ha ascendido a 322.487 euros, en las 32 actuaciones llevadas a cabo a lo largo de este ejercicio.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.



### Cuadro III.5.24

# PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS DE LA C. VALENCIANA, 2010-2020 Inversión en millones de euros

	Inversión Promovida Generalitat		Otras Administraciones	Fata da	
		Colaboración	Indirecta	Comunitat	Estado
	Directa	Público-Privada	(Privada)	Valenciana	
Infraestructuras Hidráulicas	2.400		250	200	3.900

Fuente: Plan de Infraestructuras Estratégicas. Conselleria d'Infraestructures i Transport.

Según la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, publicada el 19 de mayo de 2011, la Comunitat Valenciana es la comunidad autónoma donde más se ha reducido el consumo de agua en regadío en 2009 (último dato disponible), con un descenso del 3,9%. Así pues, con un consumo en regadío de 1.451 millones de m<sup>3</sup> de agua en 2009, la Comunitat Valenciana ocupa el sexto lugar en consumo de agua de regadío en España, representando el 9,1% del total nacional.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunidad, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de, aproximadamente, 5.000 m³/ha. por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua, se centran en obras de riego financiadas al 100% por la Generalitat y en obras cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando



preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido en 2014 la modernización de 408 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 352.563 m³, la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 6,4 km. y la instalación de 14 CV en grupos de bombeo.

La inversión generada para estas actuaciones en 2014 ha ascendido a 13,1 millones de euros, frente a los 14,9 del año anterior, de los cuales 9 millones han sido en la provincia de Alicante y 4,1 millones en la provincia de Valencia. La provincia de Castellón ha contado con una inversión de 6.763 euros.

En tal sentido, en la Comunitat Valenciana existen actualmente más de 260.000 Ha. a riego localizado, lo que supone el 75% de la superficie de riego de la Comunitat.

El Cuadro III.5.25 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua, para el ejercicio 2014.

Cuadro III.5.25

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2014

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Nº Solicitudes u obras	5	1	3	9
Subvención Aprobada (*)				
Inversión Generada Aprobada (*)	8,95	0,01	4,14	13,10
Tipos de Actuación				
Cambio a riego localizado (HA)			408	408
Balsas (m³)	352.340	86	137	352.563
Grupos Bombeo C.V.			14	14
Conducciones (M.L.)	6.159	11	178	6.348

<sup>(\*)</sup> millones de euros

Fuente: Conselleria de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.



# 5.2.2. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), se creó por la Ley 2/92, de la Generalitat, de 26 de marzo, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia e independencia y plena capacidad pública y privada.

La EPSAR tiene por objeto la gestión y explotación de instalaciones y servicios y la ejecución de obras de infraestructura en materia de abastecimiento de agua, de tratamiento, depuración y, en su caso, reutilización de las aguas depuradas y de todas aquellas medidas que puedan contribuir a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos de la Comunitat Valenciana, además de la gestión tributaria del canon de saneamiento.

Como viene constatándose en Memorias anteriores, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere dejar constancia, al tiempo que valora positivamente a pesar de las restricciones presupuestarias, el continuo esfuerzo que se está llevando a cabo durante los últimos años, reincidiendo en la necesidad de continuar incrementando la depuración de las aguas residuales para una mayor reutilización.

# Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2014 se ha alcanzado un volumen de inversión en obra ejecutada de 39.114 miles de euros, un 324,8% más que en el año 2013 que fue de 9.208 miles de euros (Gráfico III.5.6), invirtiéndose la tendencia a la baja observada desde el ejercicio 2009 como consecuencia de la falta de disponibilidad presupuestaria.

Por lo que respecta al estado de las diversas actuaciones a lo largo del ejercicio 2014 (Gráfico III.5.6), durante el mismo se han terminado obras por valor de 25.026 miles de euros frente a los 15.491 miles de euros en 2013. Por otra parte, al final del ejercicio permanecían en ejecución diversas obras que suman 112.270 miles de euros (145.111 miles en 2013), habiéndose procedido al inicio de actuaciones por valor de 4.585 frente a los 25.015 miles de euros en 2013.

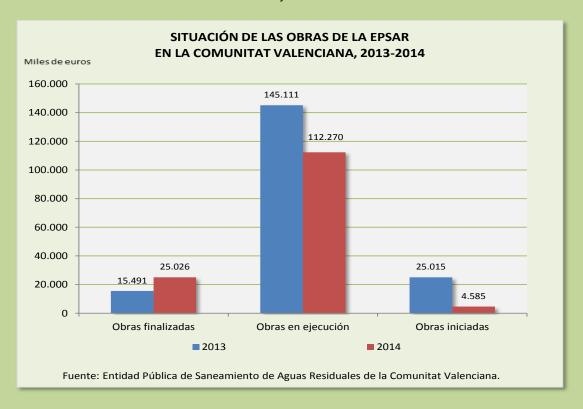
En lo que concierne a expedientes de contratación de obras, el importe de las obras adjudicadas pendientes de inicio era de 1.651 miles de euros (en el año 2013 fue de 3.777 miles de euros) y el importe de las obras licitadas que se encontraban pendientes de adjudicación era de 0 euros frente a los 3.724 miles de euros pendientes para el año 2013.



Gráfico III.5.6



Gráfico III.5.7





### Cuadro III.5.26

### **EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2014**

Denominación del proyecto Co	oste en miles €
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE PEÑÍSCOLA	6.364
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE BENICARLÓ	14.433
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OROPESA-RIBERA DE CABANES	-3
AMPLIACIÓN EDAR Y TUBERÍA REUTILIZACIÓN ELX-ARENALES	438
NUEVA EDAR DE MONCOFA Y COLECTORES GENERALES	645
ALIVIADERO DEL COLECTOR CENTRAL EN XÀTIVA	906
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA LA CONEXIÓN DE LAS EDAR DE IBI Y DE CASTALLA CON LA CONDUCCIÓN EXISTENTE PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DE LA PAZ DE AGOST	42
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS COMARCAS DE LA RIBERA. PROYECTO PARCIAL № 3	3.059
DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BANYERES DE MARIOLA	5
TRANSPORTE DE AGUA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES DE LA REAL ACEQUIA DE ESCALONA	829
ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA PARA LA MODERNIZACIÓN LOS REGADÍOS TRADICIONALES DE LA REAL ACEQUIA DE ESCALONA	DE 255
TRATAMIENTO TERCIARIO DE LA EDAR DE MORAIRA E INSTALACIONES PARA LA REUTILIZACIÓN DE AGUA TRATADA. MORAIRA	L 3.248
EDAR DE LA FOIA EN L'ALCORA	176
COLECTOR GENERAL DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO DE MASÍAS Y CASCO URBANO MONCADA	1.301
NUEVA EDAR ALCALÀ DE XIVERT E IMPULSIÓN RED COLECT. ALCOSSEBRE A NUEVA EDAR	4.874
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR SECT. 1B-1C-11-16.1-34	1.126
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR. REDES DE TRANSPORTE SECTORES 20 Y 30	0
ASISTENCIAS TÉCNICAS	1416
TOTAL	39.114

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.5.26 detalla los importes invertidos en la ejecución de obras durante el ejercicio 2014. El importe total ejecutado asciende a 39.114 miles de euros.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2014 ha sido de 466 (Cuadro III.5.27), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 420 hectómetros cúbicos (hm³). Para el año 2013 el número de instalaciones fue de 462, tratando un volumen de agua de 442 hm³. El volumen anual tratado se ha reducido en 22 hm³ respecto al ejercicio 2013, observándose un descenso en 2014 del 5%. Esta disminución se debe principalmente al bajo régimen de lluvias registrado en este ejercicio, dado que la carga tratada solamente se ha reducido un 1,41%. En menor medida figura la reducción del consumo como consecuencia de una menor actividad económica e industrial.

La carga media contaminante tratada por las EDAR en 2014 ha sido de 5.923.770 habitantes equivalente (he), que supone un decremento del 1,41% respecto a la tratada en 2013, superando la carga máxima semanal los 10.700.794 he, lo que supone una disminución del 1,18% respecto a la registrada en el año 2013.



El presupuesto para el año 2014 ha ascendido a 142.794 miles de euros (un 1,8% menos que en 2013 y que fue de 145.361 miles de euros), de los cuales el 59,7% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 36,3% procede de financiación por convenio y el 4% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.5.27

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) PÚBLICAS, 2014

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	53	11,4	5.755	4,0
Financiación por convenio	230	49,4	51.767	36,3
Gestión por la EPSAR	183	39,3	85.272	59,7
TOTAL	466	100,0	142.794	100,0

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.5.28 recoge las depuradoras que han entrado en servicio durante el año 2014 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 6, que suman una capacidad de tratamiento de 12.215 m<sup>3</sup>/día, dando servicio a 67.305 habitantes equivalentes (he).

Cuadro III.5.28

INSTALACIONES DE DEPURACION DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN **FUNCIONAMIENTO EN 2014** 

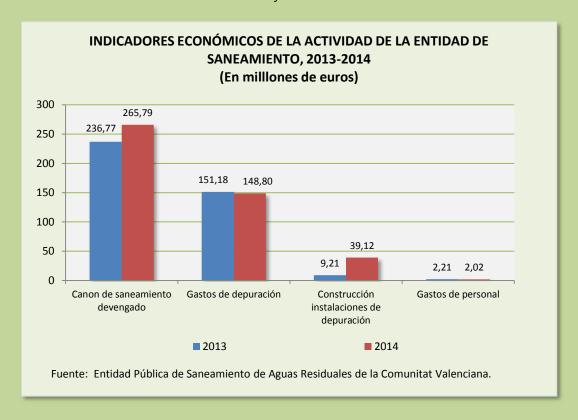
EDAR	Caudal Diseño (m³/día)	Carga Proyecto (he)	Municipios Servidos
ALCALÁ DE XIVERT (PLAYA)	12.000	66.000	Alcalá de Xivert
PUERTO DE CATARROJA	75	500	Catarroja
PINET	50	335	Pinet
CARRÍCOLA	12	82	Carrícola
ALPUENTE (HONTANAR 2)	20	100	Alpuente
BENIGEMBLA (VERNISSA PARK)	58	288	Benigembla
TOTAL EDARs:	12.215	67.305	

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Con respecto a la reutilización de aguas regeneradas, como consecuencia del déficit hídrico que existe en algunas zonas de la Comunitat Valenciana, se lleva a cabo el aprovechamiento de los caudales depurados en diversas instalaciones, habiéndose reutilizado en el ejercicio 2014 un total de 266,9 hm³, que representa el 63,9% del volumen depurado. Por provincias, la distribución de las aguas depuradas ha sido de 61% en Valencia, 32% en Alicante y 7% en Castellón.



#### Gráfico III.5.8



El Gráfico III.5.8 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento para el ejercicio 2014, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha visto incrementada en un 12,3% respecto a la del año pasado. En el año 2013 se incrementó en un 10,1%.
- Los gastos de explotación de los sistemas de depuración han disminuido un 1,6%. En 2013 éstos se redujeron un 1,9%.
- El volumen de obra ejecutada ha aumentado un 324,8%. En 2013 se redujo un 48,2%.
- Los gastos de personal de la Entidad han descendido un 8,3% debido a las indemnizaciones por despido que se produjeron en 2013.

#### Inspección de vertidos

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así



como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

Durante 2009 se iniciaron los nuevos contratos del Servicio de Control, Seguimiento e Inspección de los Vertidos de Aguas Residuales en cada una de las tres provincias, con una duración de tres años y hasta tres prorrogas anuales sucesivas. Así pues, durante 2014 se ha procedido a la tercera y última de las prórrogas anuales posibles, por un importe de licitación conjunta de 765.600 euros. En este sentido, se ha elaborado el pliego para la contratación del nuevo servicio de inspección que será licitado en 2015 por un importe global, incluidas las posibles prórrogas, de 3.960.000 euros.

Hay que destacar que dentro de esta anualidad se ha puesto en marcha el desarrollo e implantación de herramientas de carácter informático, que permiten el análisis estadístico y geográfico de la información contenida en las distintas bases del departamento, facilitando la detección de focos de contaminación, la planificación de las inspecciones y la identificación de problemas asociados a vertidos incontrolados, que de otro modo pasarían inadvertidos.

Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones. De un lado, la *inspección del canon de saneamiento* por usos industriales del agua, que consiste en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. Dado que 2014 ha resultado ser un año de presentación de estas Declaraciones, no se han podido iniciar las inspecciones hasta el mes de septiembre, una vez que se empezaron a resolver los nuevos coeficientes correctores del canon de saneamiento. Por tanto, desde septiembre a diciembre de 2014 se realizaron 31 actuaciones de las cuales 18 fueron de comprobación de la vigencia y validez de los datos de producción de aguas residuales declaradas en cada empresa para el cálculo del coeficiente reductor, y 13 inspecciones para determinar, de oficio, el coeficiente corrector por incumplimiento del deber de presentar las correspondientes declaraciones de producción de aguas residuales.

Por otra parte, están las *inspecciones de vertidos* consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras. Para el año 2014 se han llevado a cabo un total de 2.268 actuaciones inspectoras, conllevando un descenso del 26,4% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 3.085 inspecciones (Gráfico III.5.9).

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.182 empresas, un 32,8% menos que en 2013 cuando fueron inspeccionadas 1.759. El número de muestras tomadas ha sido de 1.390 frente a las 1.987 de 2013. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido de 13.404 frente a los 17.430 del ejercicio anterior.

El menor número de inspecciones es consecuencia de la actualización y ampliación de toda la información recopilada en cada una de las empresas



inspeccionadas, lo que ha supuesto una mayor dedicación en cada una de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de este ejercicio.



Gráfico III.5.9

Como consecuencia de las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde la Entidad de Saneamiento, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 1.351 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 105 corresponden a 2014, 11 más que en 2013. Así mismo, se han finalizado 27 expedientes con la implantación de las medidas de descontaminación. En el año 2013 quedaron finalizados un total de 22.

Los principales Planes de Adecuación del Vertido iniciados en 2014 tienen como protagonistas a las empresas y cooperativas dedicadas a la preparación y comercialización de cítricos, ya que los productos biocidas que se emplean para garantizar una mayor duración de la naranja en óptimas condiciones, tienen efectos muy negativos en el funcionamiento de las unidades biológicas de las depuradoras.

De este modo, durante 2014 se ha continuado con la mejoría significativa en sus vertidos, sobre todo en lo referente a la gestión de los baños con mayor



concentración de biocidas y se espera que en campañas sucesivas se vayan terminando de adecuar a los límites establecidos, mediante la implantación de sistemas de tratamiento adicionales para el resto de sus aguas residuales.

El CES-CV hace un nuevo llamamiento con el fin de que se incrementen las actuaciones por parte de las Administraciones para concienciar a la ciudadanía sobre el control de los vertidos tanto domésticos como industriales.

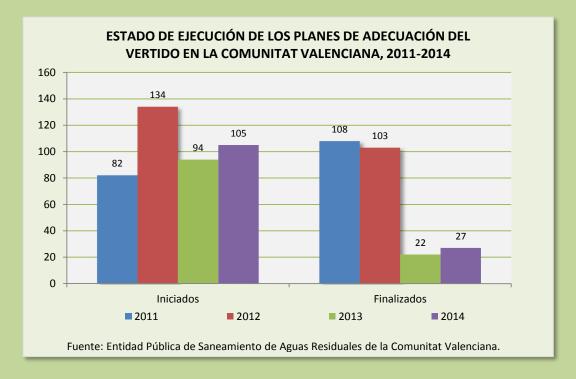


Gráfico III.5.10

Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, se presentan, acto seguido, las cifras para el ejercicio 2014.

El importe acumulado estimado que se desprende de los informes técnicos emitidos desde el año 2002 hasta el año 2014, ambos inclusive, es de 547,6 millones de euros. Este importe se refiere tanto al informe de la capacidad de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos e industrias, como al informe, ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

Durante el año 2014 la EPSAR ha informado la capacidad de tratamiento para el agua residual producida por 67 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total de 11,40 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2013, la suma de los importes informados ascendió a 13,50 millones de euros.

Asimismo, durante el año 2014 la EPSAR ha informado la conexión a sistemas de saneamiento y depuración del agua residual producida por 27 desarrollos



urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total en concepto de suplemento de infraestructuras de 0,65 millones de euros. Para el año 2013, la suma de los importes informados fue de 2,65 millones.

Por otra parte, durante este último ejercicio se ha ingresado en la EPSAR 0,37 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2013 el importe ingresado fue de 1,84 millones de euros. El importe total ingresado a esta entidad entre los años 2002 a 2014 ha ascendido a 31,3 millones de euros.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.5.29 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2013 y 2014. Un total de 18 EDAR de la Comunitat Valenciana disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogas generado en el proceso de digestión anaerobia. La potencia total instalada para 2014 se ha situado en 11.376 Kw., produciéndose para este ejercicio un total de 33.580.115 Kwh/año. La producción se ha reducido un 12,8% respecto al año 2013.

Cuadro III.5.29

APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA DEPURACIÓN.

COMUNITAT VALENCIANA, 2013-2014

Instalación -	Potencia instalad	a (Kw eléctricos)	Energía gene	erada (kWh/año)
IIIStaldClOH	2013	2014	2013	2014
ALBUFERA SUR	1.299	300	3.546.139	834.619
ALCOI	1.299	1.299	3.546.139	1.135.325
ALZIRA-CARCAIXENT	330	330	1.256.600	1.706.600
BENIDORM	472	472	1.415.988	1.473.388
CASTELLÓN DE LA PLANA	500	500	1.935.911	2.111.861
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	2.128.900	2.217.043
ELX-ALGORÓS	625	625	2.013.342	2.273.678
GANDÍA-LA SAFOR	311	311	1.402.419	1.572.682
NOVELDA - MONFORTE DEL CID	261	261	216.462	378.812
ONTINYENT-AGULLENT	288	288	258.502	161.588
PATERNA-FUENTE DEL JARRO	130	325	863.433	517.232
PINEDO 1	2.503	2.503	4.715.200	4.318.900
PINEDO 2	1.589	1.589	7.216.900	8.445.600
POBLA DE FARNALS	342	342	1.736.600	1.813.200
QUART-BENAGER	1.046	1.046	2.627.118	1.900.128
RINCÓN DE LEÓN	460	460	2.398.660	1.434.875
SAGUNTO	330	330	1.166.942	1.255.108
JTIEL	65	65	78.349	29.476
OTAL	12.180	11.376	38.523.604	33.580.115

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.



## 5.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad y factor de competividad determinante en un entorno globalizado. Además, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el periodo 2010-2020, la Generalitat ha establecido una serie de objetivos estratégicos, contemplados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 de la Comunitat Valenciana, siendo los puntos más importantes los siguientes:

# Alcanzar y mantener el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.

La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar y mantener un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito geográfico de la Comunitat. Esto es lo que se denomina "autosuficiencia energética".

El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo (denominada "generación distribuida") reduce el impacto de la construcción de tendidos eléctricos y las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico, así como el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico. Asimismo, reduce costes de mantenimiento de dichas infraestructuras que redundan en el coste y la calidad del servicio.

En la actualidad, ya se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la Comunitat Valenciana (máximo 5.680 MW en 2007) y la aportada por el parque generador sito en ella, con una potencia instalada de 8.471 MW para el año 2013 (últimos datos disponibles). Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza, asimismo, la conexión y suministro con las Islas Baleares, dejando de ser una "isla eléctrica".

En 2013, el 44,2% de esta potencia instalada correspondió a la generación mediante la utilización de energías renovables y un 34,5% a la generación con tecnología de ciclo combinado, cuya energía utilizada es el gas natural. Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son altamente eficientes. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o notablemente menos contaminantes que las centrales térmicas convencionales, como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético actual de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2010-2020, el parque generador de la Comunitat Valenciana se pretende ver aumentado por la nueva generación eléctrica prevista (instalaciones



de biomasa, eólicas y fotovoltaicas, entre otros), que se pretende instalar a lo largo y ancho de este territorio. De cumplirse, se contribuirá a garantizar la situación de "autosuficiencia energética", teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

## 2. Garantía en el abastecimiento de gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso de energía final de la Comunitat. En concreto, teniendo como último dato disponible el correspondiente al ejercicio 2013, supuso el 26,6% del consumo total de energía en la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana ha pasado, en el periodo 2003-2013, de contar con dos entradas de gas natural, a través del eje Mediterráneo, a disponer de cinco entradas de gas natural. A las indicadas anteriormente, se añadió una a través del denominado eje transversal Alcázar de San Juan-Montesa (2009), que comunica el centro peninsular con el eje Mediterráneo, otra que proporciona la regasificadora de Sagunto (2006) y la duplicación del gaseoducto que recorre de norte a sur la Comunitat Valenciana, desde la estación de compresión de Tivissa (Tarragona) a la de Montesa (Valencia), haciendo entrada y salida también en la estación de comprensión de Paterna (Valencia).

Estas infraestructuras, asimismo, permiten, mediante un gasoducto submarino que parte desde la estación de comprensión de Dènia (Alicante), llevar el gas natural hasta las Islas Baleares, dejando de nuevo, como en el caso eléctrico, de ser una "isla", desde una perspectiva gasista.

Todas estas infraestructuras, como se aprecia en el plano elaborado por Enagás (gestor técnico del sistema gasista español), permiten garantizar el suministro de gas natural en la Comunitat Valenciana con un alto grado de seguridad y con la capacidad suficiente para atender la demanda en los próximos años.





Fuente: ENAGAS.

## 3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

#### a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del "Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana", se publicó la Orden 37/2013, de 11 de octubre, de la Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació, para el apoyo de proyectos de gasificación en la Comunitat Valenciana. Se presentaron 11 proyectos de gasificación, suponiendo una inversión privada de más de 7,4 millones de €, de los cuales se ha apoyado desde la Generalitat un 14,8%.

Durante el año 2014 se ha continuado con la extensión de los ramales de gasoductos de distribución que permiten el acceso al gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.



#### b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y equilibrio territorial.

Uno de los parámetros que permiten determinar la calidad del servicio eléctrico es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, en horas), a través del cual se mide la duración de las interrupciones del suministro y, por tanto, de la continuidad del mismo. La evolución histórica del TIEPI ha ido disminuyendo de manera constante durante los últimos años, marcando para el periodo 2014 el valor más bajo de la serie histórica siendo una hora el TIEPI total de interrupción, y situándose muy por debajo de los valores exigidos en su regulación.

## 4. Apuesta decidida por las energías renovables.

El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética constituye un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, conllevando numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior mejorando la balanza de pagos con el exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional, al tiempo que cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

## 5. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

El impulso, tanto del ahorro energético (dejar de consumir cuando este consumo no es necesario) como de la eficiencia energética (optimizar el consumo energético para disminuir el uso de energía pero produciendo los mismos resultados finales), son objetivos estratégicos de la Generalitat.

Para ello, se vienen realizando una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores finales con el fin de lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la Cumbre de Kioto mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos objetivos estratégicos han sido:

#### A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

La nueva generación eléctrica que utiliza energía de origen no renovable debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado (régimen ordinario), por presentar elevados niveles de rendimiento energético y por consumir gas natural, que



entre los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de  $CO_2$  y otros gases contaminantes. Por otro lado, las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

A continuación, se detalla la situación de la generación eléctrica en 2014.

## 1) Ciclos Combinados:

En el año 2014 se encuentran en operación una potencia de 1.647 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y de 1.269 MW en la central de Sagunto. No obstante, en noviembre de 2014, Iberdrola Generación SA, titular de la central de Castellón, solicitó al Ministerio de Industria, Energía y Turismo el cierre de uno (el designado Grupo 3, que se puso en servicio en 2002) de los dos grupos que tiene esta central, de potencia 790 MW.

### 2) Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2013, último dato disponible, la potencia eléctrica en servicios instalada mediante la utilización de energías renovables fue de 3.746 MW. Las fuentes renovables utilizadas fueron:

Hidráulica 2.128 MW
 Eólica 1.194 MW
 Fotovoltaica 347 MW
 Termosolar 50 MW
 Biomasa 27 MW

#### B. Garantía del abastecimiento de gas natural.

A continuación, se describen las actuaciones más importantes que se han realizado hasta el año 2014 para garantizar el abastecimiento de gas natural:

- Planta regasificadora de Sagunto. Finalizada su construcción en 2006, y con ampliaciones posteriores, constituye uno de las cuatro entradas de gas natural a la red de gaseoductos de la Comunitat. Actualmente, se encuentran en funcionamiento cuatro tanques, con una capacidad de 600.000 m³ y una capacidad de regasificación nominal de 1.000.000 Nm³/h. En la "Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016", actualmente en suspenso, se prevé la instalación de un quinto tanque de almacenamiento de 150.000 m³ y una ampliación de la capacidad de regasificación de hasta 1.600.000 Nm³/h.
- Almacenamiento subterráneo "Cástor". Las instalaciones del almacenamiento subterráneo de gas natural "Cástor", infraestructura energética competencia de la Administración General del Estado, están situadas frente a la costa de Vinarós (Castellón). Su función consiste en asegurar la continuidad del suministro de gas en caso de fallo de los aprovisionamientos, así como modular la demanda. Su finalización se produjo a lo largo de 2012. Sin embargo, debido



a los problemas acontecidos, las instalaciones del almacenamiento subterráneo se encuentran actualmente en "hibernación", según dispone el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares.

En la Memoria del año anterior el CES-CV manifestaba su preocupación a la vista del Informe elaborado por el Instituto Geológico Minero ante los movimientos sísmicos registrados, señalando que ante la problemática e inquietud social creada, el CES-CV recomienda actuar con la máxima prudencia y garantizar, en todo caso, la seguridad en la zona afectada, abogando por la paralización de toda actividad en la planta Castor.

En tal sentido, considera acertado el estado actual de hibernación en que se encuentra dicho almacenamiento.

• Por lo que respecta a la conexión con las Islas Baleares, Denia-Baleares, a través del gasoducto, ésta se encuentra en funcionamiento desde 2011.

# C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2014 fueron las siguientes:

#### 1) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto de la red de transporte. En 2014 se ha llevado a cabo la puesta en marcha de los gasoductos de transporte secundario:

- Gasoducto del Medio Vinalopó: Elche-Monóvar-Algueña, con una extensión de 59 km. y una inversión asociada en torno a los 3 millones de euros.
- Marina Alta (Fase II) en los municipios de Jávea, el Benitachell, Teulada, Benissa, Senija y Calp, en la provincia de Alicante, con una inversión asociada superior a los 3 millones de euros.

Las inversiones de estas actuaciones corresponden a la empresa privada, si bien la Generalitat realiza una aportación económica en torno al 17% del coste, en el gasoducto del Medio Vinalopó y en torno al 15% en el caso de las antenas de distribución asociadas al gasoducto Marina Alta (Fase II).

#### 2) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2014.



#### SUBESTACIONES:

#### Subestaciones de 400 kV

ST Benejama 400/220/132/20kV (ampliación sistema de 132 kV y 20 kV)

#### Subestaciones de 220 kV

- ST Montebello 220/132/20kV (ampliación sistema de 20 kV)
- ST Aldaia 220/20 kV (ampliación)

#### Subestaciones de 132 kV

- ST Oropesa 132/20kV (ampliación)
- ST Vall d'Alba 132/20kV (ampliación)
- ST Alginet 132/20kV (ampliación)
- ST Dènia 132/20 kV (ampliación)
- St Rabasa 132/20 kV (modificación del sistema de 20 kV)
- St Calp 132/20 kV (ampliación del sistema de 20 kV)

#### Líneas:

- L 66 kV El Palmeral –San Vicente (modificación)
- L 66kV La Encina Moixent (modificación)
- L 120 kV Novelda Saladas (modificación)

Así pues, considerando todas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2014 han ascendido a más de 100 millones de euros.

### D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la Comunitat Valenciana. El uso de éstas supone una reducción de los impactos medioambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Por ello, la Generalitat ha concentrado sus esfuerzos en la promoción de las energías renovables. El objetivo de estos últimos años, en sintonía con el Plan



Estratégico de Energías Renovables en España (2005-2010), ha sido duplicar la participación de éstas en el balance energético de la Comunitat Valenciana en el periodo 2005-2010. En la actualidad, IVACE-Energía está elaborando, dentro del documento "Estrategia Energética de la Comunitat Valenciana 2014-2020", un Plan de Energías Renovables en la Comunitat Valenciana, cuyos objetivos para la Comunitat se basan en los propuestos para España por el Plan de Energías Renovables 2011-2020. Para cumplir estos objetivos, se deberán tener en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles, los requerimientos de consumo, entre otros, conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

El consumo de energías renovables en la Comunitat Valenciana en 2014, último balance energético de la Comunitat disponible, supuso el 6% del consumo total; esto es, 695 miles de toneladas equivalentes de petróleo (tep), frente a un consumo total de 9.948 miles de tep. Comparando estos valores con los registrados en 2005, que fueron de 276 miles de tep en el consumo de energías renovables (un 2,2% del consumo total que fue de 12.631 miles de tep), se observa que en 2013 prácticamente se triplicó el porcentaje de consumo de energías renovables en la Comunitat Valenciana frente al total de consumo.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- 1) El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.
- 2) Programas de Ayudas para el Fomento de las Energías Renovables.

## 1) Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

Aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la entonces Conselleria d´Indústria, Comerç i Energia y coordinado junto con la Conselleria d´Obres Públiques i Urbanisme y la Conselleria de Medi Ambient (actualmente estas Consellerias han cambiado de denominación).

El Plan tiene como objetivos, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y, finalmente, establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.



Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que tiene prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en infraestructuras eléctricas de evacuación (líneas y subestaciones) y la inversión asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera empleo para 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, a instalar en las zonas 1, 2 y 3, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada.

A finales del año 2014 se cuenta con una potencia puesta en servicio de 1.172,75 MW en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20,49 MW de los parques de Buñol, que se desarrollaron con anterioridad a la aprobación del citado plan.

En el año 2014 se continuó con el proceso administrativo (información pública, declaración de impacto ambiental,...) para la construcción y puesta en servicio de parques eólicos pertenecientes al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, así como de las infraestructuras de evacuación de la energía generada por estas instalaciones eléctricas.

Se prevé continuar con la construcción de parques eólicos, si bien existe una fuerte incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales, debido a multitud de factores, tanto técnicos como económicos. En este sentido, destaca la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, y la aprobación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece un nuevo régimen jurídico y económico de la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta nueva regulación ha supuesto la paralización de la construcción de nuevas instalaciones eólicas hasta que quede determinada la nueva retribución. A pesar de ello, las empresas promotoras no han renunciado al desarrollo de sus proyectos, en espera de un mercado energético más favorable.

De igual modo, es importante reseñar que entre los objetivos del Plan Eólico se encuentran alguno de carácter socioeconómico, y más concretamente los que se refieren a la introducción de efectos de reequilibrio territorial, a partir de la segunda actuación en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas de la Comunitat



Valenciana, de forma que el espacio físico que sirve de soporte a los parques eólicos reciba parte de los beneficios que su propio recurso genera.

En este sentido, en el capítulo 7 del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, donde se analizan las actuaciones de compensación derivadas de la implantación de instalaciones eólicas, se establece que la aplicación de los objetivos globales de compensación y equilibrio territorial propuestos por el plan supondrá la ampliación de estos efectos, extendiendo los beneficios al conjunto territorial soporte de la actuación. Para ello, se publicó una resolución, con fecha 16 de julio de 2014 del IVACE, en la que se convocaba el Fondo de Compensación para el ejercicio 2014, que contó con un presupuesto de 3.363.505 euros.

El número de proyectos ascendió a 54, 28 en Castellón y 26 en Valencia, solicitándose una inversión total de 4.476.672 euros, de los cuales 1.962.505 corresponden a Castellón y 2.514.167 a Valencia.

En el artículo 126 de la Ley 10/2012, de Medidas Fiscales, Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, se establecía la creación de un Fondo de Promoción, dentro del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2014 se continuaron los contactos emprendidos en 2013 con las empresas adjudicatarias para la implantación de dicho Fondo, esperando que a lo largo de 2015 empiecen a producirse los ingresos de las empresas de acuerdo con los plazos establecidos.

### 2) Programas de Ayudas para el fomento de las Energías Renovables

Actualmente, IVACE-ENERGÍA (IVACE responde a Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial), dispone de una línea de ayudas en el Programa de *Energías Renovables* cuyo objetivo es el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos a escala nacional, contemplados en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER).

Según IVACE y a fecha de cierre de esta Memoria, las ayudas a las energías renovables se encuentran en fase de revisión administrativa de las solicitudes presentadas. El resumen global de los proyectos presentados para el ejercicio 2014 ha sido de 960, con una inversión asociada en torno a los 10,7 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.5.30.



Cuadro III.5.30

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2013 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Características
Solar Térmica*	720	3.113.274	3.380 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	40	1.063.377	342.935 W
Biomasa, Biogás, Biocarburantes**	189	6.088.991	
Eólica	3	19.674	6.500 W
Geotérmica	7	415.947	618 W
Minihidráulica	1	16.816	3 kW
Total	960	10.718.079	

<sup>(\*)</sup> En las áreas de solar térmica y biomasa se incluye la parte correspondiente a dichas tecnologías utilizadas en la hibrido solar-hiomasa

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Gráfico III.5.11 muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados en energías renovables por provincias en el año 2014. El 72% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (692 proyectos), le siguió Alicante con el 16% (154 proyectos) y finalmente la provincia de Castellón con el 12% (114 proyectos).

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES POR PROVINCIAS EN LA C.V., 2014

Alicante 16%
Castellón 12%

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Gráfico III.5.11

El Cuadro III.5.31 contempla las inversiones y los proyectos presentados por IVACE-ENERGÍA durante el ejercicio 2014, tanto por provincias como por tipos de energía.

<sup>(\*\*)</sup> Por lo que respecta a biocarburantes: Producción: 6.600 t/año; Maquinaria 78.040 t/año y de biogás térmico-eléctrico 350 kW.



Cuadro III.5.31

## RESUMEN DE LAS AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2014 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

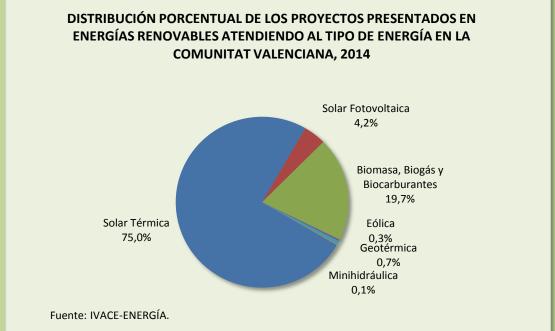
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Características
Provincia de Alicante			
Solar Térmica	86	634.968	831 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	7	148.264	53.600 W
Híbrido solar biomasa	1	6.210	16 kW-1,89 m <sup>2</sup>
Biomasa térmica	55	2.190.570	8.218 kW
Biogás térmico	-	-	
Tratamiento en el campo y pellets	-	-	
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	-	-	
Eólica	2	13.806	5.000 W
Geotérmica	3	276.718	411 kW
Total	154	3.270.536	
Provincia de Valencia			
Solar Térmica	570	1.862.276	2.253 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	26	737.918	264.725 W
Híbrido solar biomasa	3	65.071	85kW - 21 m <sup>2</sup>
Biomasa térmica	83	891.425	415.447 kW
Biogás térmico	1	126.320	350 kW
Tratamiento en el campo y pellets	3	564.023	75.600 t/año
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	2	265.906	1.600 t/año
Eólica	1	5.868	1.500 W
Geotérmica	3	116.521	60,7 kW
Total	69 <b>2</b>	4.635.328	00,7 KW
Provincia de Castellón			
Solar Térmica	60	587.518	273 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	7	177.195	27.610 W
Híbrido solar biomasa	_ ′	177.133	27.010 W
Biomasa térmica	41	713.046	30.376 kW
Biogás térmico	-	-	30.370 KW
Tratamiento en el campo y pellets	2	82.157	2.440 t/año
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	2	1.212.775	5.000 t/año
Eólica		-	
Geotérmica	1	22.708	14 kW
Minihidráulica	1	16.816	3 kW
Total	114	2.812.215	
Comunitat Valenciana			
Solar Térmica	716	3.084.762	3.357 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	40	1.063.377	342.935 W
Híbrido solar biomasa	4	71.281	101 kW-22,89 m <sup>2</sup>
Biomasa térmica	179	3.795.041	454.041 kW
Biogás térmico	1	126.320	350 kW
Tratamiento en el campo y pellets	5	646.180	78.040 t/año
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	4	1.478.681	6.600 t/año
Eólica	3	19.674	6.500 W
Geotérmica	7	415.947	485,7 kW
Minihidráulica	1	16.816	3 kW
Total	960	10.718.079	

Fuente: IVACE-ENERGÍA.



Por su parte, en el Gráfico III.5.12 se muestra la distribución de los proyectos presentados por tecnologías, pudiéndose constatar que el mayor porcentaje de éstos se ha dado en la energía solar térmica (75%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a biomasa, biogás y biocarburantes (19,7%).

Gráfico III.5.12



### E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene como objetivo básico, la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

En concreto, las actuaciones en ahorro y eficiencia que realiza la Conselleria d'Economia, Industria, Turisme i Ocupació, a través de IVACE-ENERGÍA (anteriormente AVEN, Agencia Valenciana de Energía), hasta el año 2010 se englobaron dentro de las medidas propuestas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2001-2010. Este Plan, de marzo de 2003, tenía como objetivo fundamental reducir la intensidad energética de la Comunitat Valenciana; es decir, la cantidad de energía consumida necesaria para producir cada unidad de PIB, en un 1,1% interanual.



Una vez concluido el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat Valenciana 2001-2010, IVACE-ENERGÍA viene desarrollando un nuevo Plan, en consonancia con los objetivos marcados por la Directiva 2006/32/CE y su modificación posterior en la Directiva 2012/27/UE, cuyo horizonte es 2020. Este Plan de la Comunitat Valenciana se basa, asimismo, en los Planes que se han desarrollado para la transposición de las anteriores directivas, en España a través de los Planes de Acción de Eficiencia Energética 2008-2012 y 2011-2020.

Los objetivos básicos del nuevo Plan que se está elaborando en la Comunitat Valenciana ("Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en la Comunitat Valenciana 2014-2020") son el de alcanzar en el horizonte 2020 una mejora de la eficiencia energética final en un 1,5% entre 2010 y 2020 y la reducción del consumo de energía primaria del 23% en 2020, sobre el escenario tendencial con valor de referencia del año 2007.

Por ello, las actuaciones de ahorro y eficiencia energética de IVACE-ENERGÍA en 2014 se sitúan dentro del ámbito de las actuaciones del Plan de Acción 2011-2020 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España (E4+) y las previstas en el nuevo Plan de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones más importantes del convenio se agrupan bajo el Programa "Ahorra con Energía". El objetivo básico del programa es la realización de medidas tendentes a fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Para llevar a cabo este objetivo, las acciones a realizar se centran en los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.
- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, agricultura y transformación de la energía (cogeneración).

Las acciones a realizar consisten, fundamentalmente, en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, cursos de formación e inversiones en servicios públicos.

Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

A continuación, se detallan las actuaciones más significativas realizadas por IVACE-Energía en materia de Ahorro y Eficiencia Energética en 2014, habiéndose suprimido algunas líneas que se habían realizado anteriormente, por problemas presupuestarios.



#### 1) Programas de ayuda a la eficiencia energética.

- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA.
   Fomenta inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en Los procesos industriales de las empresas de la Comunitat Valenciana. Las actuaciones que se apoyan son la recuperación del calor, mejora de rendimientos de equipos, e instalación de variadores de velocidad, entre otros.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN. El programa prevé ayudas a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en edificios. Las actuaciones más importantes son la mejora de la eficiencia energética en instalaciones térmicas, mejora de la eficiencia energética en alumbrado de edificios y la implantación de sistemas de gestión energética integral.
- PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN. Se trata de apoyos a la inversión en proyectos de sustitución de productos petrolíferos por gas natural.

En la actualidad las ayudas se encuentran en fase de revisión administrativa, recogiéndose en los cuadros siguientes los datos por sectores, programas y provincias

El Cuadro III.5.32 recoge el presupuesto con el que se ha contado para cada uno de los sectores a los que va dirigido y su porcentaje de representación respecto al total.

Cuadro III.5.32

PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2014

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto	
SECTOR INDUSTRIAL	1.500.000	62,62%	
SECTOR EDIFICACIÓN	600.000	25,05%	
SECTOR DIVERSIFICACIÓN	295.450	12,33%	
TOTAL	2.395.450	100,0%	

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

En el Cuadro III.5.33 aparecen reflejados el número de expedientes durante 2014, por sectores a los que se han dirigido, así como el importe total de la inversión, que se ha situado en 36,2 millones de euros.

El Gráfico III.5.13 desglosa los expedientes y las inversiones asociadas distribuidas por sectores económicos. El sector con mayor inversión ha sido la industria con el 74,8%, seguido de la edificación con el 22%, siendo el sector con menos inversión el de diversificación con el 3,2%. Si atendemos a la distribución del número de expedientes por sectores, ocupa el primer lugar la edificación con el 46,9%, seguido de la industria con el 44,6%, contando la diversificación con el 8,5%.

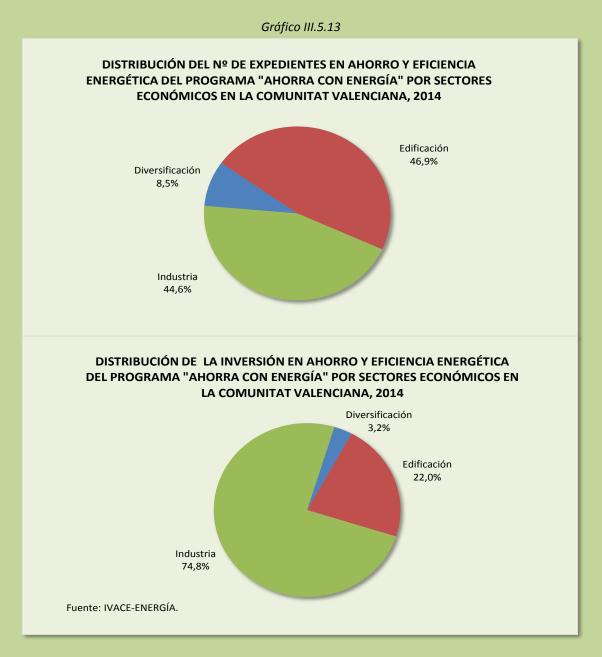


Cuadro III.5.33

#### PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2014

Ayudas "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética E4+"	Número	Inversión (€)
SECTOR INDUSTRIAL	152	27.080.067
Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	152	27.080.067
SECTOR EDIFICACIÓN	160	7.960.445
E.E. Instalaciones Iluminación Edificios	94	2.542.393
E.E. Instalaciones Térmicas Edificios	51	5.210.583
Gestión Energética de Edificios	15	207.469
SECTOR DIVERSIFICACIÓN	29	1.141.162
Diversificación energética	29	1.141.162
TOTAL	341	36.181.674

Fuente: IVACE-ENERGÍA.





El Cuadro III.5.34 contiene, por provincias, las distintas actuaciones realizadas, así como el importe de la inversión. El mayor número de expedientes corresponde a la provincia de Valencia con 158, seguida de Alicante con 92 y finalmente Castellón con 91. La mayor inversión se ha dado en la provincia de Castellón, con 15,8 millones de euros, seguida de Valencia con 12,3 millones y Alicante con 8,1 millones de euros. El importe total de la inversión se ha situado en 36,2 millones. En el año 2013 fue de 26,1 millones y un total de 305 expedientes.

Por su parte, el Gráfico III.5.14 contempla la distribución provincial del número de expedientes e inversión de Ahorro y Eficiencia Energética del Programa Ahorra con Energía.

La provincia de Alicante registró el 27% de los expedientes presentados, mismo porcentaje para la provincia de Castellón y siendo del 46% para la provincia de Valencia. Por lo que respecta a la distribución de la inversión, la provincia de Alicante representó el 22%, la de Castellón el 44% y la de Valencia el 34%.

Cuadro III.5.34

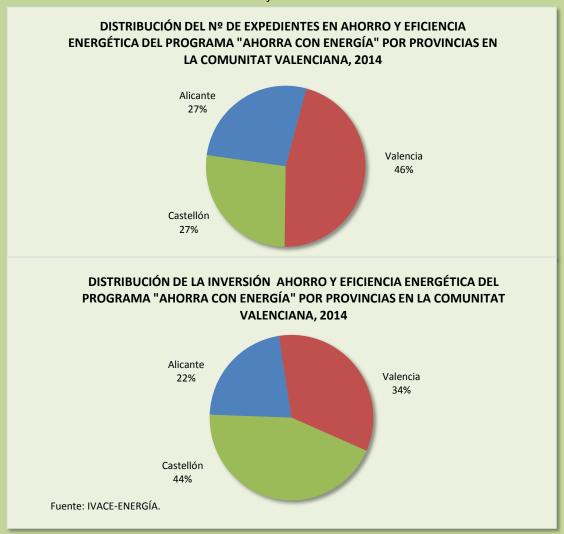
PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2014
AYUDAS POR PROVINCIAS

Actuación	Nº Expediente	Inversión (€)
ALICANTE	92	8.073.082
Diversificación Energética	14	565.655
E.E. Instalaciones Iluminación de Edificios	24	488.696
E.E. Instalaciones Térmicas de Edificios	19	2.784.093
Gestión Energética de Edificios	5	117.654
Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	30	4.116.984
CASTELLÓN	91	15.791.071
Diversificación Energética	4	191.425
E.E. Instalaciones Iluminación de Edificios	14	364.679
E.E. Instalaciones Térmicas de Edificios	7	717.150
Gestión Energética de Edificios	1	9.218
Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	65	14.508.599
VALENCIA	158	12.317.521
Diversificación Energética	11	384.082
E.E. Instalaciones Iluminación de Edificios	56	1.689.018
E.E. Instalaciones Térmicas de Edificios	25	1.709.340
Gestión Energética de Edificios	9	80.597
Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	57	8.454.484
TOTAL COMUNITAT VALENCIANA	341	36.181.674

Fuente: IVACE-ENERGÍA.



Gráfico III.5.14



A continuación, cabe destacar otras actuaciones desarrolladas para el impulso de ahorro y eficiencia energética durante el ejercicio 2014. Las más significativas han sido: la Certificación energética de edificios, el Plan de Eficiencia Energética en los edificios públicos de la Generalitat, el asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica a edificios de la Administración Autonómica e instrumentos financieros para proyectos de energía.

## 2) Certificación energética de edificios

La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo, modifica la Directiva 2002/91/CE, y es objeto de transposición a través del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, norma que procede a refundir lo válido del Real Decreto 47/2007, derogándolo y completándolo, ampliando su ámbito a todos los edificios, incluyendo los existentes y los edificios ocupados por una autoridad pública.



El Real Decreto 235/2013 establece la obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética, que debe incluir valoraciones comparativas con el fin de que los consumidores puedan evaluar la eficiencia energética del edificio y sus prestaciones materializadas en forma de Certificado de Eficiencia Energética; todo ello, en aras a favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. Además, se establece el procedimiento básico que debe cumplir la metodología de cálculo de la calificación energética.

Mediante el Decreto 112/2009, del Consell, por el que se regulan las actuaciones en materia de eficiencia energética de edificios, se designa a la Agencia Valenciana de la Energía como órgano competente para el seguimiento de la certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunitat Valenciana. Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2013, en la que se suprime la Agencia Valenciana de la Energía, están funciones son asumidas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.

Además, mediante este Decreto se crea el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios en la Comunitat Valenciana, en el cual se han de inscribir los Certificados de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado, así como el Certificado de Eficiencia Energética de los Edificios Existentes.

La estadística de edificios (viviendas de uso doméstico) y locales (otros edificios) registrados y su calificación energética a fecha de diciembre 2014 viene detallada en el Cuadro III.5.35. La mayor parte corresponde a certificación de viviendas y dentro de éstas de viviendas existentes o no nuevas. El número total de certificaciones para el año 2014 ha ascendido a 206.092.



Cuadro III.5.35

EDIFICIOS Y LOCALES REGISTRADOS Y SU CALIFICACIÓN ENERGÉTICA A 31/12/2014

Calificación Energética —		Nº TERCIARI	O/LOCALES	Nº VIVI	ENDAS	TOTAL
		Existentes	Nuevos	Existentes	Nuevos	TOTAL
	TOTAL A	52	5	30	185	272
	Alicante	25	2	13	3	43
Α	Castellón	3	-	1	-	4
	Valencia	24	3	16	182	225
	TOTAL B	472	8	862	62	1.404
	Alicante	95	1	30	1	127
В	Castellón	18	4	8	-	30
	Valencia	359	3	824	61	1.247
	TOTAL C	2.040	4	1.328	104	3.476
	Alicante	524	1	470	19	1.014
С	Castellón	183	2	80	3	268
	Valencia	1.333	1	778	82	2.194
	TOTAL D	2.778	3	11.328	2.153	16.262
	Alicante	958	1	4.060	1.434	6.453
D	Castellón	294	1	804	94	1.193
	Valencia	1.526	1	6.464	625	8.616
	TOTAL E	3.296	3	90.250	1.921	95.470
	Alicante	1.543	-	36.888	1.665	40.096
E	Castellón	469	2	11.340	87	11.898
	Valencia	1.284	1	42.022	169	43.476
	TOTAL F	1.786	-	27.081	14	28.881
	Alicante	765		13.088	13	13.866
F	Castellón	354		5.357	-	5.711
	Valencia	667		8.636	1	9.304
	TOTAL G	1.214	-	59.005	108	60.327
	Alicante	456		27.794	8	28.258
G	Castellón	121		10.500	1	10.622
	Valencia	637		20.711	99	21.447
OTAL (	C. VALENCIANA	11.638	23	189.884	4.547	206.092

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

IVACE-Energía continuó proporcionando en 2014 un servicio de asistencia técnica para atender todas las dudas y consultas relativas al proceso de certificación energética de edificios, tanto técnicas como administrativas. A este servicio se pudo acceder tanto por vía telefónica, como a través de una página web y un correo habilitado para atender estas consultas.

A lo anterior hay que añadir la realización por parte de IVACE-Energía de cursos de formación de Certificación Energética de Edificios, tanto para nueva construcción como existentes, en nuestra Comunitat.



#### 3) Plan de Eficiencia Energética en los Edificios Públicos de la Generalitat

El 15 de junio de 2012 el Consell aprobó mediante Acuerdo, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de los Edificios Públicos de la Generalitat, con el objetivo de reducir el consumo de energía y, consecuentemente, reducir el importe de la factura energética, mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos de la Generalitat.

El Plan establece los siguientes objetivos específicos en materia de ahorro y eficiencia energética:

- a) Un objetivo de ahorro energético mínimo global del 5% en 2012, a conseguir mediante medidas de gestión energética.
- b) Un objetivo de ahorro energético mínimo global de 20% en 2016, a realizar mediante inversiones de ahorro y eficiencia energética y de aplicación de las energías renovables, que serán implementadas en función de su viabilidad técnica y económica.

El Plan establece un sistema de control y seguimiento de los consumos energéticos de los edificios. Se han llevado a cabo diferentes medidas de gestión energética de bajo o nulo coste económico, así como el establecimiento de estándares mínimos de eficiencia, a cumplir por los nuevos edificios de la Generalitat, durante el año 2014.

Entre las diferentes medidas contempladas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de los Edificios Públicos de la Generalitat destaca la introducción de normativa interna y estándares de uso de la energía, tales como la limitación de horarios de los equipos de climatización e iluminación, el ajuste de niveles de temperatura que permitan un consumo eficiente de la energía, ajustes niveles de iluminación, el aprovechamiento de la luz natural y criterios de eficiencia energética que deberán aplicarse tanto en la contratación de obras, como en la gestión patrimonial y en la adquisición de equipamiento consumidor o transformador de energía en los edificios públicos.

El Plan también contempla, entre otros, el apagado de los equipos de climatización y la iluminación en estancias no ocupadas, la introducción de medidas de racionalización del uso de los equipos informáticos, la instalación de detección de presencia para apagado de equipos y uso racional de los ascensores.

En el caso de los edificios de "gran consumo energético" (aquellos cuyo consumo anual es superior a 200.000 kilovatios/hora), se ha trabajado para elaborar por parte de cada subsecretaría y por los órganos correspondientes de entes, empresas u organismos del sector público empresarial y fundacional, un Plan de Gestión Energética, para el que cuentan con la colaboración y asesoramiento de IVACE-Energía. Cabe destacar que en la actualidad, existen más de 300 edificios de la Generalitat con estas características de consumo.



El Plan de Gestión Energética detalla el registro de las facturas energéticas, determina los ratios de consumo en función de la tipología y uso del edificio y elabora una comparativa anual de los consumos para detectar desviaciones y proponer mejoras y modificaciones de las instalaciones existentes. El Plan de Gestión Energética se ha implementado mediante una herramienta informática desarrollada para tal fin.

IVACE-Energía es la responsable del seguimiento y control de su ejecución, elaborando informes anuales de seguimiento donde se refleja el grado de cumplimiento y actuaciones ejecutadas, así como las propuestas o medidas correctoras para los supuestos en los que no se hayan alcanzado los objetivos fijados.

Además, IVACE-Energía ha proporcionado asesoramiento a los distintos departamentos que componen la Generalitat sobre medidas de ahorro y eficiencia energética y modelos de diagnóstico energético, con el objetivo de tener una herramienta avanzada para diseñar, dimensionar, planificar y cuantificar energética y económicamente las medidas e inversiones.

Por ello, IVACE-Energía junto con el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP) organizó en 2014 dos cursos (con 17 horas de duración) en los que se formó a los responsables de la gestión energética de los edificios en materia de eficiencia energética, tarifas y suministros energéticos, y compra/adquisición eficiente de equipos. Además, IVACE-Energía ha continuado efectuando campañas específicas dirigidas tanto a dichos responsables, como al personal al servicio de la Administración Pública, en las que se ha informado sobre medidas y hábitos que suponen comportamientos más eficientes en el uso de la energía.

La aplicación del Plan ha supuesto un ahorro, en el periodo 2011-2013 sobre el consumo base de 2011 de 54.290.196 kWh, lo que supone un ahorro económico estimado de 8.091.531 euros. Se estima que el grado de cumplimiento de los objetivos a 2016 esté en el 56,2%.

# 4) Asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica a edificios de la Administración Autonómica.

El notable incremento experimentado por las tarifas eléctricas en los últimos años ha provocado que la optimización de la misma constituyas uno de los objetivos básicos en la contención del gasto, por parte de la administración. En tal sentido, desde el IVACE se ha habilitado una línea de asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica, la cual se divide en dos grandes actuaciones.

 Elaboración de pliegos de condiciones técnicas para los concursos de contratación del suministro de energía eléctrica. Durante el año 2014 se han realizado 28 informes de asesoramiento a diferentes consellerias y entidades de la Generalitat, con el fin de la realización de las licitaciones derivadas del acuerdo marco. En total, se han analizado 1.098 puntos de suministro con un consumo anual aproximado de 442,3 millones de kWh. Las licitaciones basadas



en estos informes han proporcionado un ahorro, sobre los precios anteriores de 5,2 millones de euros, IVA incluido, lo que supone un ahorro del 7,4% del valor anteriormente facturado (factura antigua 70,14 millones/factura nueva 64,96 millones de €).

Realización de estudios de optimización de la tarifa eléctrica. En un primer momento se llevó a cabo un análisis general de todos los suministros pertenecientes al programa de Gestión Energética, analizándose en el mismo la posible optimización de potencia. Los resultados que se obtuvieron fueron que se podría obtener un ahorro de 1,1 millones de euros con esta optimización. En algunos casos, previa petición de los responsables, se efectuaron análisis con más profundidad en algunas consellerias y entidades; entre otras, Presidència i Agricultura, IVIA, INVASSAT, SERVEF, Palau de Les Arts.

#### 5) Instrumentos financieros para proyectos de energía.

En el ejercicio 2014 IVACE abrió una nueva línea de ayudas para proyectos tanto de ahorro y eficiencia energética como de promoción de energías renovables. Con este instrumento de financiación se pretende facilitar a las empresas PYMES, (grandes empresas y empresas de servicios energéticos), la necesaria financiación empresarial que las circunstancias económicas actuales exigen. La línea de ayudas combina préstamos bonificados con una parte de ayudas a fondo perdido.

El Cuadro III.5.36 recoge los resultados obtenidos durante el ejercicio 2014.

Cuadro III.5.36

EDIFICIOS Y LOCALES REGISTRADOS Y SU CALIFICACIÓN ENERGÉTICA A 31/12/2014

				AYUDAS €	
Línea Financiación	Nº	Inversión €	Financ	iación	Fondo Perdido
			Préstamos	S.B.E.(*)	- Folido Perdido
Ahorro y eficiencia energética	4	2.559.479	1.346.222	65.660	120.000
Promoción de energías renovables	2	306.665	333.665	10.556	66.732
TOTAL	6	2.866.144	1.679.887	76.216	186.732

<sup>(\*)</sup> Subvención Bruta Equivalente.

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).



# 5.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

#### 5.4.1. Contaminación Atmosférica

En relación con la contaminación atmosférica y teniendo en cuenta la normativa europea y estatal de la calidad del aire, se presentan los datos recogidos en las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica, de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

La evaluación de la calidad del aire ambiente se realiza en base a la normativa derivada de la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, plasmada en el marco normativo estatal mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Esta normativa establece valores límite y umbrales de alerta para los distintos parámetros, a excepción del ozono, para el cual se establecen valores objetivos, umbrales de información y alerta, regulándose también en la normativa la evaluación, mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación a dichas sustancias.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2014 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunidad.

En el Cuadro III.5.37 se recogen las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el ejercicio 2014.



# ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Comunitat Valenciana, 2014

ALIC	ANTE		CASTELLÓN		VALENCIA
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
AGOST EL PLA	Agost Alacant	ALMASSORA-C.P. OCHANDO	Almassora	ALBALAT DELS T. ALGAR DE PALANCIA	Albalat dels Tarongers Algar de Palància
FLORIDA-BABEL	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	ALZIRA	Alzira
RABASSA	Alacant	BURRIANA	Burriana	BENIGÁNIM	Benigánim
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BU. RESIDENCIA	Burriana	BUÑOL CEMEX	Buñol
BENIDORM	Benidorm	PENYETA	Castelló	FACULTATS	Burjassot
ELDA-LACY	Elda	ERMITA	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
AGROALIMENTARI	Elx	GRAU	Castelló	C. DE PALLÁS	Cortes de Pallás
ELX-PARC	rt.	P. D'ESPORTS	Castelló	GANDIA	Gandia
DE BOMBERS	Elx	ITC	Castelló	ONTINYENT	Ontinyent
ORIHUELA	Orihuela	CIRAT	Cirat	PATERNA-CEAM	Paterna
EL PINÓS	Pinoso	CORATXAR	P. Benifassar	QUART	Quart de Poblet
TORREVIEJA	Torrevieja	LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	PORT DE SAGUNT	Sagunt
		ALCORA-PM	L'Alcora	SAGUNT-NORD	Sagunt
		ALCORA	L'Alcora	CEA-SAGUNT	Sagunt
		MORELLA	Morella	TORREBAJA	Torrevieja
		ONDA	Onda	P. SILLA	Valencia
		SANT JORDI	San Jorge	VIVERS	Valencia
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	POLITÉCNICA	Valencia
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	AVD. FRANCIA	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	Cª METEO.	Valencia
		VINAROSPLANTA	Vinarós	BULEVARD SUD	Valencia
		VINAROS PLAT.	Vinarós	VLC-ALBUFERA	Valencia
		VIVER	Viver	VILAMARXANT	Vilamarxant
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
				ZARRA EMEP	Zarra
				TORRENT-EL VEDAT	Torrent

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge la información registrada por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient donde se analiza y evalúa la información recibida.

Los Cuadros III.5.38 a III.5.47 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.



## NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2014, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m³)
AGOST	0,68
ALACANT - EL PLA	0,28
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,17
ALZIRA	0,34
BURJASSOT - FACULTATS	0,38
BURRIANA - RESIDENCIA	1,15
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0,55
CIRAT	0,38
EL PINÓS	0,19
ELX - AGROALIMENTARI	0,27
ELX - PARC DE BOMBERS	0,30
GANDIA	0,38
L'ALCORA - PM	0,93
MORELLA	0,13
ONDA	0,62
PATERNA - CEAM	0,23
SAGUNT - NORD	0,29
SANT JORDI	0,20
TORREBAJA	0,15
TORRENT-EL VEDAT	0,31
TORREVIEJA	0,28
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,53
VALÈNCIA - VIVERS	0,36
VALÈNCIA - ALBUFERA	0,35
VALL D'ALBA PM	0,45
VILA-REAL-PM	1,05
UMBRAL	6

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

#### Cuadro III.5.39

## NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2014, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio	
ALACANT-EL PLA	1,0	
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,6	
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0,8	
LÍMITE	5	

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).



## NIVELES DE CADMIO (Cd) 2014, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m³)
AGOST	0,06
ALACANT-EL PLA	0,06
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,05
ALZIRA	0,06
BURJASSOT-FACULTATS	0,07
BURRIANA-RESIDENCIA	0,32
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,09
CIRAT	0,06
EL PINÓS	0,05
ELX-AGROALIMENTARI	0,08
ELX-PARC DE BOMBERS	0,08
GANDIA	0,05
L'ALCORA-PM	0,12
MORELLA	0,02
ONDA	0,11
PATERNA-CEAM	0,05
SAGUNT-NORD	0,06
SANT JORDI	0,04
TORREBAJA	0,01
TORRENT-EL VEDAT	0,02
TORREVIEJA	0,06
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,14
VALENCIA-VIVERS	0,07
VALENCIA-ALBUFERA	0,08
VALL D'ALBA PM	0,07
VILA-REAL-PM	0,15
UMBRAL	5
LÍMITE	



Cuadro III.5.41
NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2014 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias	Nº Superaciones Diarias	
Estación	de SO <sub>2</sub> 350 μg/m³	de SO <sub>2</sub> 125 μg/m <sup>3</sup>	
ALACANT - EL PLA	0	0	
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0	
ALACANT - RABASSA	0	0	
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0	
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0	
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0	
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0	
ALZIRA	0	0	
BENICASSIM			
	0	0	
BENIGÀNIM	0	0	
BUÑOL - CEMEX	0	0	
BURJASSOT - FACULTATS	0	0	
BURRIANA	0	0	
CASTELLÓ - ERMITA	0	0	
CASTELLÓ - GRAU	0	0	
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	0	
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0	
CIRAT	0	0	
CORATXAR	0	0	
EL PINÓS	0	0	
ELDA - LACY	0	0	
ELX - AGROALIMENTARI	0	0	
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0	
GANDIA	0	0	
LA VALL D'UIXÓ	0	0	
L'ALCORA	0	0	
MORELLA	0	0	
ONDA	0	0	
ONTINYENT	0	0	
ORIHUELA	0	0	
PATERNA - CEAM	0	0	
QUART DE POBLET	0	0	
SAGUNT - CEA	0	0	
SAGUNT - PORT	0	0	
SANT JORDI	0	0	
TORRE ENDOMÉNECH	0	0	
TORREBAJA	0	0	
TORRENT-EL VEDAT	0	0	
TORREVIEJA	0	0	
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0	
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0	
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0	
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0	
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0	
VALÈNCIA - VIVERS	0	0	
VALÈNCIA - ALBUFERA	0	0	
VILAFRANCA	0	0	
VILAMARXANT	0	0	
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0	
VINARÒS PLANTA	0	0	
VINARÒS PLATAFORMA	0	0	
VIVER	0	0	
ZARRA-EMEP	0	0	
ZORITA	0	0	
LÍMITE	24	3	

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (mg/m3).



Cuadro III.5.42

## NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2014 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	№ Superaciones Horarias de 200	
Estacion	μg/m³ de NO <sub>3</sub>	(μg/m³)
ALACANT - EL PLA	7	26
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	28
ALACANT - RABASSA	0	13
ALBALAT DELS TARONGERS	0	8
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	9
ALGAR DE PALÀNCIA	0	5
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	12
ALZIRA	0	7
BENICASSIM	0	10
BENIDORM	0	5
BENIGÀNIM	0	2
BUÑOL - CEMEX	0	13
BURJASSOT - FACULTATS	0	21
BURRIANA	0	8
CASTELLÓ - ERMITA	0	19
CASTELLÓ - ERMITA  CASTELLÓ - GRAU	0	
		11
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	21
CASTELLÓ - PENYETA	0	12
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	4
CIRAT	0	8
CORATXAR	0	4
EL PINÓS	0	4
ELDA - LACY	0	9
ELX - AGROALIMENTARI	0	15
ELX - PARC DE BOMBERS	0	16
GANDIA	0	15
L'ALCORA	0	14
LA VALL D'UIXÒ	0	10
MORELLA	0	3
ONDA	0	12
ONTINYENT	0	1
ORIHUELA	0	6
PATERNA - CEAM	0	14
QUART DE POBLET	0	25
SAGUNT - CEA	0	9
SAGUNT - NORD	0	17
SAGUNT - PORT	0	15
SANT JORDI	0	5
TORRE ENDOMÉNECH	0	3
TORREBAJA		
TORREBAJA TORRENT EL VEDAT	0	3
	0	4
TORREVIEJA	0	6
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	26
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	7	30
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	27
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	46
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	27
VALÈNCIA - VIVERS	0	26
VALÈNCIA - ALBUFERA	0	4
VILAFRANCA	0	4
VILAMARXANT	0	7
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	3
VINARÒS PLANTA	0	10
VINARÒS PLATAFORMA	0	6
VIVER	0	6
ZARRA - EMEP	0	3
ZORITA	0	3
	•	-

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.



NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2014 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	№ Superaciones Máximas Octohorarias de 10 mg/m³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
ALACANT - EL PLA	0	0,2	1,0
ALACANT - RABASSA	0	0,1	0,6
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,0	0,3
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0,1	0,5
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0,1	0,6
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0,1	0,6
ALZIRA	0	0,1	0,6
BENICASSIM	0	0,1	0,8
BENIGÀNIM	0	0,1	0,7
BUÑOL - CEMEX	0	0,1	0,7
BURRIANA	0	0,1	0,4
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	0,1	1,0
CIRAT	0	0,2	0,7
EL PINÓS	0	0,1	0,4
ELX - AGROALIMENTARI	0	0,2	0,6
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0,1	0,5
GANDIA	0	0,1	0,7
LA VALL D'UIXÓ	0	0,1	0,4
L'ALCORA	0	0,2	0,6
ONTINYENT	0	0,1	0,1
ORIHUELA	0	0,1	0,5
PATERNA - CEAM	0	0,1	0,5
SAGUNT - CEA	0	0,1	0,4
SAGUNT - PORT	0	0,1	0,6
TORRE ENDOMÉNECH	0	0,1	0,4
TORREBAJA	0	0,1	0,5
TORRENT-EL VEDAT	0	0,0	0,7
TORREVIEJA	0	0,1	0,4
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0,2	1,0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0,1	0,4
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0,2	1,3
VALÈNCIA - ALBUFERA	0	0,0	0,4
VILAMARXANT	0	0,1	0,3
VIVER	0	0,0	0,3
MITE	-	-	10 mg/m <sup>3</sup>



### NIVELES DE NÍQUEL (NI), AÑO 2014 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Fetación	Valor Promedio de Níquel
Estación	(ng/m³)
AGOST	7,04
ALACANT-EL PLA	3,68
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	2,32
ALZIRA	2,33
BURJASSOT-FACULTATS	2,35
BURRIANA-RESIDENCIA	1,96
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,92
CIRAT	1,35
EL PINÓS	2,57
ELX-AGROALIMENTARI	3,05
ELX-PARC DE BOMBERS	3,24
GANDIA	2,86
L'ALCORA-PM	2,02
MORELLA	0,79
ONDA	1,83
PATERNA-CEAM	2,03
SAGUNT-NORD	1,84
SANT JORDI	1,38
TORREBAJA	0,76
TORRENT-EL VEDAT	2,61
TORREVIEJA	4,15
VALENCIA-BULEVARD SUD	5,33
VALENCIA-VIVERS	2,66
VALENCIA-ALBUFERA	2,37
VALL D'ALBA PM	1,72
VILA-REAL-PM	2,35
UMBRAL	20



Cuadro III.5.45

### **NIVELES DE OZONO(O3), 2014. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL**

NIVELES DE OZONO(03), 2014. 3E	OUN NORWATIVA		
	Nº Superaciones		Nº Superaciones
		horarias de 180 μg/m3	
ALACANT - EL PLA	2	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0	0
ALACANT - RABASSA	6	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	42	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	14	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	22	0	0
ALZIRA	3	0	0
BENIDORM	20	0	0
BENIGÀNIM	33	0	0
BUÑOL - CEMEX	0	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	9	0	0
	6		0
BURRIANA	7	0	
CASTELLÓ - ERMITA	· ·	0	0
CASTELLÓ - GRAU	8	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	3	0	0
CASTELLÓ - PENYETA	1	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	8	0	0
CIRAT	27	0	0
CORATXAR	26	0	0
CORTES DE PALLÁS	1	0	0
EL PINÓS	45	0	0
ELDA - LACY	30	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	30	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	8	0	0
GANDIA	7	0	0
LA VALL D'UIXÓ	3	0	0
L'ALCORA	18	0	0
MORELLA	40	0	0
ONDA	21	0	0
ONTINYENT	64	0	0
ORIHUELA	16	0	0
PATERNA - CEAM	0	0	0
QUART DE POBLET	1	0	0
SAGUNT - CEA	5	0	0
SAGUNT - NORD	9	0	0
SAGUNT - PORT	15	0	0
SANT JORDI	6	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	22	0	0
TORREBAJA	8	0	0
TORRENT EL VEDAT	0	0	0
TORREVIEJA	22	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA  VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	1	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	2	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	1	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	4	0	0
VALÈNCIA - ALBUFERA	1	0	0
VILAFRANCA	14	0	0
VILAMARXANT	29	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	28	0	0
VINARÒS PLANTA	3	0	0
VINARÒS PLATAFORMA	41	0	0
VIVER	11	0	0
ZARRA - EMEP	31	0	0
ZORITA	37	0	0
LÍMITE	25	U	0
LIIVIIIE	25	•	•



### VALORES DE PM10\*, 2014 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
	de PM10 (μg/m³)
AGOST	22
ALACANT - EL PLA	23
ALACANT - RABASSA	12
ALBALAT DELS TARONGERS	14
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	14
ALGAR DE PALÀNCIA	12
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	15
ALZIRA	19
BENICASSIM	9
BENIGÀNIM	17
BUÑOL - CEMEX	10
BURJASSOT - FACULTATS	22
BURRIANA	14
BURRIANA - RESIDENCIA	23
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	16
CASTELLÓ - PENYETA	8
CAUDETE DE LAS FUENTES	14
CIRAT	15
EL PINÓS	14
ELDA - LACY	14
ELX - AGROALIMENTARI	22
ELX - PARC DE BOMBERS	24
GANDIA	17
L'ALCORA BAA	28 24
L'ALCORA - PM	
MORELLA	10
ONDA	18
ONTINYENT	16
PATERNA - CEAM	19
QUART DE POBLET	16
SAGUNT - CEA	11
SAGUNT - NORD	18
SANT JORDI	14
TORREBAJA	12
TORRENT-EL VEDAT	21
TORREVIEJA	25
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	13
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	22
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	15
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	16
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	17
VALÈNCIA - VIVERS	25
VALÈNCIA - ALBUFERA	19
VALL D'ALBA PM	20
VILAMARXANT	11
VILA-REAL-PM	23
VILLAR DEL ARZOBISPO	17
VINARÒS PLANTA	13
VINARÒS PLATAFORMA	14
VIVER	11
ZORITA	14
LÍMITE	40

<sup>(\*)</sup> Partículas en suspensión. Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.



### NIVELES DE PLOMO (Pb) 2014, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,0025
ALACANT-EL PLA	0,0020
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,0010
ALZIRA	0,0019
BURJASSOT-FACULTATS	0,0018
BURRIANA-RESIDENCIA	0,0179
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,0041
CIRAT	0,0030
ELX-AGROALIMENTARI	0,0024
ELX-PARC DE BOMBERS	0,0021
L'ALCORA-PM	0,0130
MORELLA	0,0001
ONDA	0,0097
PATERNA-CEAM	0,0009
SAGUNT-NORD	0,0019
SANT JORDI	0,0004
TORREBAJA	0,0005
TORRENT-EL VEDAT	0,0000
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,0049
VALENCIA-VIVERS	0,0034
VALENCIA-ALBUFERA	0,0005
VALL D'ALBA PM	0,0025
VILA-REAL-PM	0,0130
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Del análisis de los cuadros anteriormente expuestos, se constata que los niveles de los parámetros se encuentran por debajo de los umbrales establecidos en la normativa correspondiente, con la salvedad de los niveles de ozono recogidos en algunas estaciones de la Red de Vigilancia ubicadas en 7 zonas de interior de la Comunitat, en los que los índices de superación de contaminantes son superiores como consecuencia de las emisiones de las zonas industriales de la costa pero que repercuten en las zonas de interior. Asimismo, hay que destacar la superación de los niveles de dióxido de nitrógeno en la estación Valencia—Pista de Silla (46), por encima del valor límite, establecido en 40.

Por otra parte los valores de los otros parámetros se encuentran por debajo de la media, destacando desde hace varios años ya el descenso en el promedio de PM10, partículas en suspensión.



A la vista de estos datos, el CES-CV valora positivamente la calidad del aire en nuestra Comunitat.

### 5.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que



permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Entre los municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado un PAM están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Llíria, Valencia, Vila-real, Xativa La Vilajoiosa, Almassora, Torrent y Vall d'Uixó, Burjassot y Elx, los dos últimos en 2014.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la Comunitat Valenciana se han declarado 10 zonas: Peñíscola, Benicásim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia zona Woody, Valencia zona Juan LLorens, Castellón de la Plana zona Las Tascas, Calpe calle Castellón y su entorno, Peñíscola calle Mayor y su entorno y El Perelló-Sueca en la calle Isaac Peral y otras. Las dos últimas datan de junio y septiembre de 2013, respectivamente.

Por lo que respecta a comprobación sonora de vehículos, en fecha 15 de abril de 2008 se publicaba el Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

En el Cuadro III.5.48 quedan recogidos los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2014. Se han realizado un total de 1.576.045 inspecciones, un 3,6% más que en el año 2013 (1.521.959), de las cuales un 74,7% corresponde a comprobación de turismos, un 13,4% a vehículos mixtos y el 3,9% a camiones. El 8,0% restante agrupa a los ciclomotores (1,7%) motocicletas (5%), tractocamiones (0,9%), autobuses (0,4%) y cuadriciclos. Los datos recogidos son similares al del ejercicio anterior, si bien hay que destacar el incremento en el porcentaje de los vehículos que se han sometido a la comprobación sonora en las ITVs correspondientes, obedeciendo por una parte a la intensificación de los controles de inspección por la Dirección General de Tráfico y Cuerpos de la Policía Autonómica y Local y por otra y en menor medida, a una sensible disminución en las tasas en las entidades concesionarias.



Cuadro III.5.48

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014

		Nº de	e vehículo:	s sometidos	a compro	bación soi	nora		Total E. Concesiona
Entidad Concesionaria	Ciclo- motor	Moto- cicleta	Cuadri- ciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tracto- camión	ria/ tipo vehículo
ASEGURAMIENTO TEC. CALIDAD, SA	8.162	15.011	146	231.047	45.586	532	9.903	2.499	312.886
VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A.	3.340	14.990	35	248.139	50.786	1.151	11.843	2.766	333.050
I.T.V. VEGA BAJA, S. A.	2.037	5.532	73	114.973	21.320	434	16.805	2.424	163.598
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L	6.140	17.598	122	190.919	31.178	1.211	7.603	798	255.569
PISTAS ITEUVE, S.A.	1.237	2.143	30	64.114	9.218	155	2.457	437	79.791
I.T.V. DE LEVANTE, S.A.	3.311	14.225	34	166.708	21.659	1.543	5.325	2.011	214.816
COMPAÑÍA VALENCIANA DE REVISIONES, S.L.U	3.190	9.274	78	161.359	31.455	429	7.539	3.011	216.335
TOTAL	27.417	78.773	518	1.177.259	211.202	5.455	61.475	13.946	1.576.045

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

### 5.5. RESIDUOS

El Cuadro III.5.49 contiene los datos sobre el balance de gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2013 y 2014, este último con carácter provisional.

Por su parte, los Cuadros III.5.50 a III.5.55 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios (2010-2014). Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

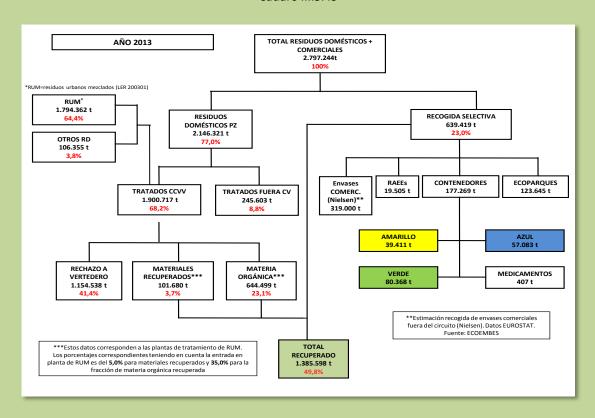
Analizando los datos de estos cuadros puede apreciarse un incremento en el número total de contenedores de papel, vidrio y envases, a lo largo de estos últimos cinco ejercicio objeto de estudio, apreciándose igualmente para 2014 un incremento en la recogida selectiva de papel/cartón y envases ligeros y una disminución en la recogida selectiva de vidrio.

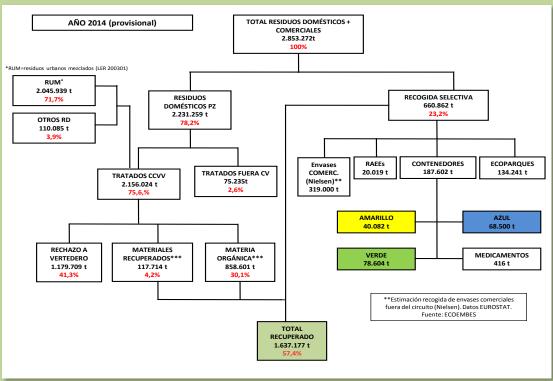


En los Cuadros III.5.56 y III.5.57 se presentan los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes. Con respecto a la recogida selectiva de envases de medicamentos se aprecia para este ejercicio un incremento con respecto a ejercicios anteriores que venían registrando continuos descensos. Tendencia opuesta es la observada en envases fitosanitarios, habiéndose reducido la recogida respecto a 2013, a diferencia de años precedentes.

A la vista de los datos recogidos en este apartado, el CES-CV valora positivamente el esfuerzo que se viene llevando a cabo en la recogida selectiva de residuos durante los últimos años, recomendando a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje.









Cuadro III.5.50

### CONTENEDORES DE PAPEL

	ratio*	268	298	327	304
2014	Cont. ratio*	2.169	8.523	2.667	16.359
20	Habitantes**	582.180	2.542.079	1.852.910	4.977.169
	ratio*	274	306	342	314
2013	Cont.	2.141	8.333	5.468	15.942
	Habitantes Cont. ratio*	587.508	2.548.898	1.868.438	5.004.844
	atio*	295	323	370	335
2012	Cont. ratio*	2.038	7.942	5.263	15.243
	Habitantes	601.699	2.566.474	1.945.642	5.113.815
	ratio*	306	329	373	341
2011	Cont.	1.978	7.843	5.214	15.035
2	Habitantes	604.564	2.580.792	1.943.916	5.129.272
	ratio*	313	349	382	356
2010	Cont. ratio*	1.933	7.393	5.068	14.394
2	Habitantes	Castellón 604.344	2.578.719	1.934.127	5.117.190
		Castellón	Valencia	Alicante	Total C. Valenciana

\* Ratio = Habitantes / Contenedores

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2015.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

### Cuadro III.5.51

## **RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL**

	ratio*	9,85	11,27	9,50	10,45
2014	(kg/año)	582.180 5.733.607	28.649.534	17.611.034 9,50	4.977.169 51.994.175
	kg/año) ratio* Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes** (kg/año) ratio*	582.180	2.542.079	1.852.910	4.977.169
	ratio*	9,64	11,19	9,23	10,28
2013	(kg/año)	587.508 5.661.859	2.548.898 28.516.508	1.868.438 17.247.979 9,23	5.004.844 51.426.346 10,28
	Habitantes	587.508	2.548.898	1.868.438	5.004.844
	ratio*	10,74	11,95	9,72	10,96
2012	(kg/año)	601.699 6.463.367	30.675.582	1.945.642 18.906.241	5.113.815 56.045.190 10,96
	Habitantes	601.699	2.566.474		
	ratio*	12,73	13,04	11,33	12,35
2011	(kg/año)	7.699.000 12,73	33.644.000 13,04	22.023.000 11,33	63.366.000 12,35
	Habitantes (kg∕año) ratio* Habitantes	604.564	2.580.792	1.943.916	5.129.272
	ratio*	11,61	14,77	13,55	13,94
2010	(kg/año)	7.015.000	38.100.000	1.934.127 26.203.000 13,55	71.318.000
	Habitantes	Castellón 604.344 7.015.000 11,61	Valencia 2.578.719 38.100.000 14,77	1.934.127	5.117.190
		Castellón	Valencia	Alicante	Total C. Valenciana 5.117.190 71.318.000 13,94

\* Ratio = (kg./año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2015.



Cuadro III.5.52

### CONTENEDORES DE VIDRIO

4	Cont. ratio*	2.771 210	9.652 263	8.962 207	21.385 233
2014	Habitantes**	582.180	2.542.079	1.852.910	4.977.169
	atio* F	218	275	215	242
2013	Cont. ratio*	2.700	9.268	8.690	20.658
	Habitantes	587.508	2.548.898	1.868.438	5.004.844
	atio*	232	284	229	254
2012	Cont. r	2.589	9:039	8.513	20.141
	Habitantes Cont. ratio* Habitantes	601.699	2.566.474	1.945.642	5.113.815
	ratio*	242	298	235	264
2011	Cont.	2.495	8.652	8.267	19.414
	Cont. ratio* Habitantes	604.564	2.580.792	1.943.916	5.129.272
	ratio*	263	311	240	274
2010		2.295	8.303	8.068	18.666
. 4	Habitantes	604.344	2.578.719	1.934.127	5.117.190
		Castellón	Valencia	Alicante	Total C. Valenciana 5.117.190

\* Ratio = Habitantes / Contenedores

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2015.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

### Cuadro III.5.53

## **RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO**

	ratio*	13,51	14,41	18,41	15,79
2014	(kg/año)	582.180 7.864.026	36.636.358	34.102.975	78.603.359
2	Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes** (kg/año) ratio*	582.180	2.542.079 36.636.358	1.852.910 34.102.975	4.977.169 78.603.359 15,79
	ratio*	12,94	14,77	18,79	16,06
2013	(kg/año)	587.508 7.600.506	37.651.230 14,77	35.116.595	5.004.844 80.368.331 16,06
	Habitantes		2.548.898	1.868.438	5.004.844
	ratio*	12,53	14,51	16,54	15,05
2012	(kg/año)	7.539.250	37.245.460 14,51	32.172.170	1.295.000 14,48 5.113.815 76.956.880 15,05
	Habitantes	601.699	2.566.474	1.945.642	5.113.815
	ratio*	11,43	14,06	15,99	14,48
2011	(kg/año)	6.910.000	36.295.000	31.090.000	74
	Habitantes	604.564	2.580.792	1.943.916	5.129.272
	ratio*	12,13	14,55	16,55	15,02
2010	(kg/año)	604.344 7.332.890 12,13	2.578.719 37.515.504 14,55	1.934.127 32.014.830 16,55	76.863.224
	Habitantes		2.578.719	1.934.127	5.117.190
		Castellón	Valencia	Alicante	Total C. Valenciana 5.117.190 76.863.224 15,02

\* Ratio = (kg./año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2015.



Cuadro III.5.54

# **CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS**

ratio*         Habitantes         Cont.         ratio*         Habitantes**         Cont.         ratio*           320         601.699         1.970         305         587.508         2.047         287         582.180         2.109         276           318         2.566.474         9.249         277         2.548.898         9.475         269         2.542.079         9.671         263           384         1.945.642         5.103         381         1.868.438         5.300         353         1.852.910         5.497         337           340         5.113.815         16.322         313         5.004.844         16.822         298         4.977.169         17.277         288	2010
601.699         1.970         305         587.508         2.047         287         582.180         2.109           2.566.474         9.249         277         2.548.898         9.475         269         2.542.079         9.671           1.945.642         5.103         381         1.868.438         5.300         353         1.852.910         5.497           5.113.815         16.322         313         5.004.844         16.822         298         4.977.169         17.277	Habitantes Cont. ratio* Habitantes Cont.
2.566.474       9.249       277       2.548.898       9.475       269       2.542.079       9.671         1.945.642       5.103       381       1.868.438       5.300       353       1.852.910       5.497         5.113.815       16.322       313       5.004.844       16.822       298       4.977.169       17.277	604.344 2.237 270 604.564 1.889
1.945.6425.1033811.868.4385.3003531.852.9105.4975.113.81516.3223135.004.84416.8222984.977.16917.277	2.578.719 7.058 365 2.580.792 8.110
5.113.815 16.322 313 5.004.844 16.822 298 4.977.169 17.277	1.934.127 4.720 410 1.943.916 5.066
	Total C. Valenciana 5.117.190 14.015 365 5.129.272 15.065

\* Ratio = Habitantes / Contenedores

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2015.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

### Cuadro III.5.55

# **RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS**

	ratio*	6,62	8,89	7,39	8,07
2014	(kg/año)	582.180 3.856.340	2.542.079 22.595.235	1.852.910 13.700.979	4.977.169 40.152.554
2	Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes** (kg/año) ratio*	582.180	2.542.079	1.852.910	4.977.169
	ratio*	6,53	8,75	7,10	7,87
2013	(kg/año)	587.508 3.836.702	22.305.786	1.868.438 13.268.631	5.004.844 39.411.119 7,87
	Habitantes	587.508	2.548.898	1.868.438	5.004.844
	ratio*	6,48	8,88	6,83	7,82
2012	(kg/año)	3.900.886	22.790.251	13.289.293	5.113.815 39.980.430
	Habitantes	601.699	2.566.474	1.945.642	5.113.815
	ratio*	6,82	0 9,16	6,94	0 8,04
2011	(kg/año)	4.124.000	23.634.000	13.494.000	5.129.272 41.252.000
	Habitantes	604.564	2.580.792	1.943.916	
	ratio*	7,90	9,03	6,84	8,07
2010	(kg/año)	604.344 4.774.000 7,90	2.578.719 23.275.000 9,03	13.228.000	41.277.000
	Habitantes		2.578.719	1.934.127 13.228.000 6,84	5.117.190
		Castellón	Valencia	Alicante	Total C. Valenciana 5.117.190 41.277.000 8,07

\* Ratio = (kg./año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2015.



Cuadro III.5.56

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	, ,	2010			2011			2012			2013		20	2014	
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes (kg	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	/año) ratio* Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes** (kg/año) ratio*	(kg/año)	ratio*
Castellón	Castellón 604.344	45.089	0,07	604.564	47.498	80′0	601.699	44.220 0,07	0,07	587.508	42.264	0,07	582.180	43.465	0,07
Valencia	2.578.719	241.752	60'0	2.580.792	252.804	0,10	2.566.474	235.824	60'0	2.548.898	235.038	60'0	2.542.079	238.285	60'0
Alicante	1.934.127	119.652	90'0	1.943.916	129.597	0,07	1.945.642	128.321	0,07	1.868.438	129.909	0,07	1.852.910	134.852	0,07
Total C. Valenciana	5.117.190	406.493	80'0	5.129.272	429.899	80'0	5.113.815	408.365	80'0	5.004.844	407.211	0,08	4.977.169	416.602	80'0

\* Ratio = (kg./año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2015.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Cuadro III.5.57

# **RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS**

	atio*	0,11	0,08	0,03	0,07
2014	(kg/año) ı	65.850	195.690	64.420	325.960
	Habitantes** (kg/año) ratio*	582.180	2.542.079	1.852.910	4.977.169
2013	ratio*	0,15	0,08	0,03	0,07
	(kg/año)	85.210	202.020	56.034	343.264
	Habitantes (kg/año) ratio*	587.508	2.548.898	1.868.438	5.004.844
2012	ratio*	0,13	90'0	0,03	90'0
	(kg/año)	79.830	163.050	52.737	295.617
	Habitantes (kg/año) ratio*	601.699	2.566.474	1.945.642	5.113.815
2011	ratio*	0,15	90'0	0,02	90'0
	(kg/año) ratio*	91.200	151.667	44.453	287.320
	Habitantes (kg/año) ratio* Habitantes	604.564	2.580.792	1.943.916	5.129.272
2010	ratio*	0,14	0,07	0,03	90'0
	(kg/año)	85.807 0,14	168.405 0,07	59.959	314.171
	Habitantes	604.344	2.578.719	1.934.127	5.117.190
	•	Castellón	Valencia	Alicante	Total C. Valenciana

\* Ratio = (kg./año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2015.



Por su parte, el Cuadro III.5.58 contiene un resumen de los diferentes destinos de los neumáticos fuera de uso (NFU) generados en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2012 y 2013. A partir del año 2011, los cálculos relativos al cumplimiento de los objetivos medioambientales de gestión de los neumáticos fuera de uso se realizan teniendo en cuenta que los residuos que se trasladen de una Comunidad Autónoma a otra para su tratamiento, se computarán en la Comunidad Autónoma de origen, a los efectos del cumplimiento de los objetivos contenidos en su plan autonómico de gestión de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Para el ejercicio 2013 se observa un incremento del 8,8% en la gestión de los neumáticos de fuera de uso generados en la Comunitat Valenciana con respecto al ejercicio anterior, pasando de 23.322 toneladas a 25.376 toneladas para este último ejercicio.

Cuadro III.5.58

DESTINO DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO GENERADOS EN LA C.V.
INCLUYE AQUELLOS CON TRATAMIENTO FINAL FUERA DE ESTA COMUNIDAD

	TM 2012*	%	TM 2013*	%
Reutilización directa	4.564	20%	5.379	21%
Recauchutado	1.611	7%	2.515	10%
Valorización material	10.803	46%	10.796	43%
Valorización energética	6.195	27%	6.686	26%
Ingeniería Vertedero	149	1%	-	
Total TM NFU generados	23.322	100%	25.376	100%

<sup>(\*)</sup> A partir del año 2011, los cálculos relativos al cumplimiento de objetivos medioambientales de gestión de NFUs se realizan teniendo en cuenta que los residuos que se trasladen de una Comunidad Autónoma a otra para su tratamiento, se computarán en la Comunidad Autónoma de origen, a los efectos del cumplimiento de los objetivos contenidos en su plan autonómico de gestión de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 22/2011, de 28 julio, de residuos y suelos contaminados.